

18
205



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO**

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES

ACATLAN

**"LA ENTREGA VIGILADA
EN EL NARCOTRAFICO"**



T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN RELACIONES
INTERNACIONALES

P R E S E N T A
KAREN GARCIA DE ALBA ROSADO



MEXICO, D.F.

1993

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

Introducción.....	3
-------------------	---

CAPITULO I

Panorama General de la Problemática Mundial

Problemas comunes, Soluciones comunes.....	7
--	---

CAPITULO II

Razones que animan la Convención de Naciones Unidas sobre estupefacientes y sustancias psicotrópicas. Dic. -- 1988.

2.1. Influencia del narcotráfico en el mundo actual...	26
--	----

2.2. Geopolítica actual de las drogas.....	44
--	----

CAPITULO III

¿Qué es la Convención de Naciones Unidas sobre estupefacientes y sustancias psicotrópicas, Dic. 1988?

3.1. Breve recuento de los Tratados Internacionales en materia de estupefacientes y sustancia psicotrópicas.....	65
--	----

3.2. Convención de Naciones Unidas sobre estupefacientes y sustancias psicotrópicas, Dic. 1988.....	80
---	----

CAPITULO IV

La Entrega Vigilada

4.1. ¿Qué es la Entrega Vigilada?.....	94
--	----

4.1.2. Casos Prácticos.....	97
4.2. Cooperación Internacional. Estrategia básica en la lucha contra el narcotráfico.....	101
4.2.1. ¿Problema o Alternativa?.....	106
CONCLUSIONES.....	112
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	120
BIBLIOGRAFIA.....	126
Hemerografía.....	127

I N T R O D U C C I O N

La lucha contra el narcotráfico, es un problema común a nivel mundial y de urgente solución, en virtud de su cons tante expansión por zonas geográficas que abarcan practica- mente todo el globo terráqueo.

Se han planteado diversas estrategias para terminar con el tráfico ilícito de drogas, pero su falta de articulación in tegral y una perspectiva verdaderamente internacional han - impedido el éxito.

Por eso es preciso instrumentar con medidas efectivas y concertadas las reglas a seguir de la cooperación Interna- cional, ya que solo con esta cooperación ayuda entre los países, el mundo podrá detener este mal que esclaviza al hombre y a su espíritu.

La presente Tesis analiza, la técnica de la Entrega Vigila- da que se enmarca en el mayor instrumento jurídico interna- cional existente en nuestros días en la materia: La Conven- ción de Naciones Unidas sobre Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988 que es el instrumento más reciente com pleteo y complejo para combatir al narcotráfico.

La Entrega Vigilada es una de las técnicas de mayor impor- tancia para la Cooperación Internacional de nuestros días,

ya que toma parte de una estrategia que implica la voluntad política de los Estados y la acción política conjunta y - - coordinada, apegándose siempre a la legislación acción nacional de cada Estado.

El desarrollo de este Trabajo se instrumentará en 4 capítulos de análisis y un apartado de Conclusiones y Perspectivas.

En el primero se abordará el problema de corte universal -- que implica, precisamente un fortalecimiento de la Cooperación Internacional para dar respuesta común a una problemática generalizada.

En el segundo apartado, se desarrollará un análisis de las principales tendencias del narcotráfico en el mundo aplicando un criterio geopolítico que nos permita comprender la expansión del tráfico ilícito de drogas como un problema específico que dió la pauta para que Naciones Unidas impulsará una Cooperación Internacional que es precisamente, el mayor cuerpo jurídico que existe en nuestros días, misma que es - analizada en el Capítulo tercero.

En el capítulo cuarto, se toma el tema específico de la Entrega Vigilada, sancionada por el artículo 11 de la Convención de Viena de 1988 y se efectúa un análisis de lo que -- significa algunos casos prácticos registrados, así como su

importancia en la lucha contra el narcotráfico como parte - técnica de la estrategia de Cooperación Internacional que - se requiere.

De ahí se procede a recapitular el análisis efectuado y pro - ce de a recapitular y plantear las conclusiones y perspecti - vas que se estiman pertinentes.

C A P I T U L O I**PANORAMA GENERAL DE LA PROBLEMATICA MUNDIAL**

C A P I T U L O I
PANORAMA GENERAL DE LA PROBLEMÁTICA MUNDIAL
PROBLEMA COMUNES, SOLUCIONES COMUNES

El problema del narcotráfico es un problema muy amplio y muy complejo y debe combatirse a todos los niveles y en -- todos sus aspectos y con todos los Estados que de alguna -- forma lo padecen. Estos deben de trabajar conjuntamente, puesto que la Cooperación Internacional es imprescindible.

El narcotráfico es un problema social, en el cual tanto los usuarios de las drogas como los productores son culpables -- de este mal que padece la Sociedad Internacional.

Se tiene que atacar todos los aspectos del narcotráfico: -- producción, oferta, demanda, tráfico ilícito; para poder lo -- gar avances más significativos, de hecho con el informe de la Comisión Interamericana, las condiciones que se presen-- tan actualmente son buenas para llegar a un efectivo acuer-- do multilateral y dicha Comisión expone tres razones:

- 1a. " En Estados Unidos el uso indebido de drogas ha dismi -- nuido y esto demuestra el esfuerzo de los programas de reducción de la demanda que trae como consecuencia nue -- vas oportunidades para continuar con estas actividades y obtener mejores resultados.

- 2a. La Convención de Viena de 1988 provee a la Sociedad Internacional de un sustento jurídico fuerte y coherente a las necesidades actuales y da las bases para la cooperación concertada.
- 3a. La estrategia de los Estados Unidos de proveer grandes sumas de dinero a Estados que lo necesiten como es el caso se la zona andina que en 1990 se le asignaron 265 millones de dolares para asistencia militar, económica y seguridad pública suma repartida entre Colombia, Perú y Bolivia. Para 1991 el total es de 370 millones - de dólares y para 1992 será de 500 millones de dólares.

El informe de la Comisión Interamericana concluye que se deben continuar con las medidas que hayan demostrado resultados positivos y desechar los programas ineficaces. Es tiempo de buscar nuevas oportunidades. (1)

A lo largo de la historia, el hombre ha utilizado drogas para diversos propósitos ya sea médicos, religiosos, pero -- desde la década de los 60's su uso indebido ha aumentado -- muchísimo, por ejemplo Estados Unidos que es el principal -- país que padece los daños de las drogas en todos sus aspectos ya sea consumo, delincuencia, crímenes que las redes -- del narcotráfico cometen para continuar con el tráfico ilícito de estupefacientes, por otro lado en nuestro país en--

tran cargamentos muy grandes que recorren el territorio nacional para llegar al norte y pasar el cargamento a Estados Unidos.

Y así en cada país se padece de manera diferente pero el problema es común: el narcotráfico.

Actualmente cada Estado realiza esfuerzos propios para combatir al narcotráfico, en la medida de sus propios recursos, sin embargo se deben hacer esfuerzos conjuntos, los Estados deben de actuar con una voluntad política férrea para que se llegue a una cooperación concertada entre los países y así poder trabajar en conjunto contra el narcotráfico.

Otra manera de trabajar en contra del tráfico ilícito, son los programas de tratamiento y rehabilitación de los usuarios y tener como prioridad básica reducir la demanda a través de las estrategias educacionales. Siendo definitivamente, éstos programas los principales para reducir el uso indebido de drogas, es aquí donde deben de empezar todas las acciones.

El combate a éste problema debe de ser a nivel nacional e internacional, pero visto como una prioridad mundial ya que sus consecuencias son gravísimas a todos los niveles. Es más el narcotráfico ha llegado a niveles tan altos de violencia que en Colombia por ejemplo, han habido evidencias -

de vinculación entre la guerrilla y los narcotraficantes que tienen -- consecuencias sociales muy importantes. Así mismo, la oficina del Control Nacional de Drogas de Estados Unidos estima que el costo anual -- del abuso de drogas en lo que a baja productividad se refiere y los accidentes relacionados con drogas, sin contar -- los costos del combate al narcotráfico y rehabilitación, -- es mayor de los 100 billones de dólares.⁽²⁾ Esta cifra es muy alarmante y grave, pero son tan sólo costos económicos, sí es una cifra importante pero nunca se podrá comparar con los daños sociales y físicos que el hombre se hace así mis mo.

Esta misma oficina menciona que más de 300 000 bebés na-- cen al año con daños ocasionados por el consumo de drogas -- por parte de sus madres.⁽³⁾ Esto sí que es realmente grave puesto que estos bebés no tienen nada que ver con lo que -- sucede con el mundo y ya nacen con una dependencia severa a las drogas y en algunas ocasiones el daño es de por vida.

Hace algunos años el uso indebido de drogas era particularmente de adultos y jóvenes sin embargo éstos últimos los más dañados y el grupo que más preocupa a la sociedad en general por las implicaciones que tienen que los jóvenes se dro-- guen. Sin embargo es actualmente que el uso de drogas ha -- llegado a la niñez, sobre todo en niños que viven en las ca -- lles y son abandonados o tienen algún problema familiar, --

que se droguen ya sea con solventes, pegamentos, gasolina, etc. y estos químicos causan un daño irremediable en el cerebro.

Así es, el narcotráfico está en todos los estratos sociales y en todos los grupos, niños, jóvenes, adultos, amas de casa, en la escuela, en el lugar de trabajo, en donde sea, es por eso que decimos que el tráfico ilícito es un problema - común de urgente solución.

Siendo así ya no puede haber pasividad, ni esperar que llegue un programa que controle el tráfico ilícito y resuelva el problema como por arte de magia. Este problema será resuelto con la participación de toda la Sociedad Internacional en todos sus ámbitos y ya sea con instituciones gubernamentales o públicas, nacionales o internacionales. Es así que mencionamos que la Cooperación Internacional es imprescindible y es importante un marco jurídico internacional como lo es la Convención de Viena de 1988. En esta Convención se toman en consideración todos los aspectos que actualmente están involucrados en el narcotráfico y todos los Estados se comprometen a tomar acciones en todos lo que se refiere a tráfico ilícito, demanda, producción, oferta, --- tratamiento, rehabilitación, procedimientos jurídicos como la extradición, decomisos, técnicas, estrategias, etc.

Para poder llevar a cabo esta Convención y obtener resulta-

dos positivos que de ella se espera, se debe cumplir con - sus artículos y promover la Cooperación Internacional, sustentada en base firmes y con una actividad concertada y armónica por todas las partes que la integran, sin recriminaciones, ni interferencias en las leyes de cada Estado.

Es por eso que se insiste en que son tiempos de cambio, de acción, de buscar nuevas opciones en la lucha contra el nar cotráfico, las soluciones deben de ser tomadas en conjunto, de acuerdo con los Estados que padecen un problema común.

Existen diferentes y numerosos conflictos que se manifiestan en varios Estados, problemas como el narcotráfico del que hemos venido hablando, pero de igual forma existen - - otros conflictos como el flujo de población ilegal que se - va a Estados Unidos, buscando mejores oportunidades y causa severas dificultades en el territorio sur de nuestro vecino del norte.

Ahora el mundo es interdependiente y se necesita la ayuda - de todos y es por eso que se insiste tanto en la Coopera- - ción Internacional, para que la transnacionalización del -- conflicto como el Dr. Seara Vazquez le llama a este fenómeno en donde el problema traspasa las fronteras del Estado - donde se originó, tiene consecuencias para todos los involucrados, se pueda controlar y juntos encontrar una solución a través de una cooperación concertada.⁽⁴⁾

Sin embargo no es tan simple, ya que pueden estar involucrados numerosos factores que obstaculizan las soluciones a estos conflictos.

Por ejemplo, en el factor económico se producen diferentes circunstancias, basta tan solo ver a nuestro país, aquí no existen suficientes empleos, la población que no encuentra trabajo se traslada a los Estados Unidos y los problemas -- que causan son muchísimos y esto queda en ese país, de hecho se están dando porqué los Estados no tienen los recursos necesarios para hacer frente a sus problemas y estos -- desbordan sus fronteras.

Visto por otro aspecto puede ser que el Estado haciendo uso de sus derechos y de su Soberanía, establezca las políticas y acciones que crea conveniente para sus objetivos. Pero -- ¿qué pasa cuando al establecer esas políticas traen como -- consecuencias otro problema mayor por no haber tomado una -- decisión concertada con los posibles afectados?. Antes de responder a esta pregunta, hablemos un poco de los que es -- la Soberanía y como los Estados haciendo uso de ella establecen sus políticas nacionales o internacionales depende -- del caso.

La Soberanía en su definición más simple dice que es un poder que no está sujeto a otro poder, sin embargo para fines más prácticos analicemos éste concepto desde otras perspec

tivas.

El tema de la Soberanía en la Teoría del Estado es uno de -- los más apasionantes, se ha escrito desde varios puntos de -- vista y ha dado lugar a múltiples polémicas.

Todos los autores coinciden en que su concepción esta condi-- cionada por las circunstancias de cada época aun ahora la -- discusión continúa. Es un concepto tan polémico que algu-- nos pensadores han llegado a plantear su supresión por consi-- derarlo inútil. (5)

Sin embargo esto no puede ser ya que el concepto de Sobera-- nía es un concepto básico en la existencia del Estado, es in-- herente a él. Pero recordemos a algunos pensadores que ana-- lizaron el concepto de Soberanía; la historia de éste análi-- sis, es la de las luchas políticas y del intento de afirma-- ción de un poder sobre otros, de hecho el concepto surge - - cuando aparecen esos enfrentamientos de poder.

En el Estado antiguo no era necesario afirmar la Soberanía - de la Ciudad, pues ésta se ganaba o se perdía en el campo de batalla y no en discusiones filosóficas-jurídicas.

Es en la Edad Media cuando se inicia la lucha por el poder, debido a los enfrentamientos de primera instancia la Iglesia con el Imperio y posteriormente éste último se fragmentaría en pequeños principados y así se unirían a la pugna de po- -

der, sin embargo, a pesar de los enfrentamientos, el rey se configura como un individuo con poder suficiente para que su voluntad sea la que cuenta.

Juan Bodino es un defensor del concepto de Soberanía y aún así se le presentan limitantes a su análisis. Bodino padece tal vez la primera crisis del Estado Nacional ya que se da el enfrentamiento de la religión católica con el protestantismo y esto trae diversas luchas por el poder. Bodino le da un contenido específico a la Soberanía al decir que es la autoridad sobre los súbditos no sometida a ninguna ley aunque después encuentra que esta autoridad está supeditada a las leyes divinas y naturales. Bodino ve los problemas que tiene el Estado y de ahí su necesidad de justificar el poder soberano del monarca.

Al siglo siguiente, Hobbes analiza el concepto de la Soberanía, Hobbes presencia la caída del monarca Carlos I, y la consecuente lucha entre el Parlamento, la Corona y la pugna entre las fuerzas sociales de la Inglaterra de su tiempo, -- él hace referencia a como el príncipe debe de tener en cuenta la voluntad de sus súbditos y como de alguna manera la Soberanía tiene sus raíces en la colectividad, en el pueblo.

Posteriormente John Locke ya no acepta la Supremacía absoluta del monarca y trata de interpretar de acuerdo a la realidad que vivió -el predominio de la burguesía en el parlamen-

mento y el desplazamiento de la autoridad absoluta de la Corona-. Locke atribuye la Soberanía al orden jurídico como tal, a la norma objetiva dictada para regular la conducta de los hombres en Sociedad.

En el siglo XVIII Rosseau establece la idea del contrato como origen de la colectividad políticamente organizada, el -- contrato sólo crea la unión entre la comunidad y los gobernantes, no transfiere el ejercicio de la Soberanía. Así -- pues ésta radica en el pueblo.

A principios del siglo XIX las necesidades políticas cambian y vemos nuevas interpretaciones como es el caso de Hegel, -- una vez más la realidad política de ese tiempo influye en su pensamiento. La problemática de la Unidad Germana crea conflictos en analíticos como Hegel, ya que otros pueblos sí la habían logrado y esto les daba cierta ventaja frente a Alemania, así pues Hegel resulta el defensor de la Soberanía -- del Estado como una entidad política.

Herman Heller redondea ésta idea partiendo del hecho de la -- vivencia del poder como elementos central de la Soberanía, -- no puede entenderse ésta sin una voluntad que dirija al Estado en su actuar. Heller también se refiere a la dimensión -- externa de la Soberanía como la garantía de la igualdad con los demás Estados y se presenta como la forma en que un Estado actúa frente a otro Estado, siendo precisamente la base --

del Derecho Internacional donde cada Estado es libre, soberano e independiente.

Así pues cada autor que hemos mencionado analiza a la Soberanía de acuerdo a sus propias condiciones históricas, tratando de justificar, legitimar o sancionar ciertos actos de la Sociedad.

La polémica sobre la Soberanía no termina en tratar de encontrar la definición más adecuada sino que también se puede hablar de Soberanía desde un enfoque político o jurídico o en función de las formas de gobierno, si la Soberanía corresponde a uno sólo se le llamaría monarquía, si corresponde a un grupo privilegiado se le llamaría aristocracia, si corresponde al pueblo se le llamaría democracia, con todos los problemas de análisis que éstas afirmaciones conllevan.

La Soberanía en el momento actual es autodeterminación en el interior y en el exterior independencia. Sobre todo para -- países subdesarrollados como México que luchan y proclaman -- la Soberanía de cada Estado ya que este tiene su personalidad lograda con mucho esfuerzo y los demás Estados deben de respetarlo como tal.

La Soberanía requiere de una lucha constante para poder prevalecer; en el aspecto interno siempre habrá pugnas, luchas por el poder y en el aspecto externo siempre luchará por su libre determinación y las no intervenciones para poder deter

minar sus propias políticas.

Así pues, es casi imposible aplicar la definición intacta de Soberanía de alguno de los pensadores anteriores a la época actual, puesto como ya hemos dicho cada análisis corresponde a las circunstancias históricas, por ejemplo si algunos de éstos autores conocieran que ciertos Estados dependen de - - otros para obtener alimentos o que su economía está supedita a la economía Internacional, pues simplemente dirían que ese país no es Soberano o encontrarían muchos cuestionamientos - al concepto actual de Soberanía. Sin embargo todos sabemos que un Estado es y seguirá siendo soberano a pesar de que de penda de la economía internacional ya que ahora las fuerzas de poder se manejan así y el mundo entero está interrelacio nado.

Las circunstancias actuales proclaman la necesidad de nuevos conceptos para así tener nuevas formas de acción frente a problemas nuevos sin que esto implique intervenciones al territorio nacional o a intereses propios del Estado o ponga en - peligro la seguridad nacional; simplemente si existen problemas nuevos y son comunes a otros Estados por lo tanto las soluciones son comunes y concertadas todo esto sustentado en nuevas ideas y nuevos conceptos. Ya que hay que aceptar que muchas de las decisiones que antes eran reservadas exclusiva mente para el Estado, deberán de ser compartidas en la

medida en que afecten a otros Estados que tienen un interés en un problema internacional específico puesto que a ellos - también les afecta ese mismo problema.

Y es aquí donde surge éste nuevo concepto: Intersoberanía, - planteado por el Dr. Seara Vazquez desde hace varios años -- atrás y lo define así: "Es un proceso gradual de aceptación de la participación de otros Estados en la toma de decisio-- nes sobre cuestiones esencialmente internas pero con probables efectos fuera de las fronteras." (6)

La nueva concepción de Intersoberanía tiene como caracterís-- tica que el principio de limitación es recíproco y además es de una aplicación universal, sin que ningún país sea la ex-- cepción.

Para los países en desarrollo será desagradable una posible - interferencia en su toma de decisiones pero igualmente los - países desarrollados estarán obligados.

Este nuevo concepto podría servir para justificar actos de - intervención por eso se insiste que su aplicación sólo perte-- nece a la Sociedad Internacional organizada para poder así - reflejar a través de ella la voluntad de todos los países y no sólo la de un país que pretende ejercer su poder.

Aquí tenemos pues, la respuesta a nuestra pregunta planteada anteriormente a la forma unilateral de la toma de decisiones

en conflictos que requieren soluciones multilaterales: la Intersoberanía, aplicada como debe de ser facilitaría la solución de ciertos conflictos y establece las bases de la Cooperación Internacional.

A través de la Intersoberanía, los pueblos en especial los subdesarrollados podrán enfrentarse a problemas comunes o -- tal vez podrían evitar el surgimiento de problemas causados por decisiones erróneas y políticas ineficientes.

A la Intersoberanía se le debe dar las legítimas garantías - que permitan un equilibrio entre los intereses universales y el respeto a los derechos que tienen los pueblos de actuar libremente.

La Intersoberanía plantea 3 alternativas:

- A) Si los gobiernos respetan el ámbito de actuación ajena y se limitan a responder con medidas igualmente unilaterales a los problemas que lleguen a sus fronteras, lo único que hará será "tapar el sol con un dedo".
- B) Si deciden presionar a los gobiernos ajenos con el fin de satisfacer sus intereses, la Intersoberanía habrá entrado por la puerta falsa.
- C) Aplicar este concepto, la Intersoberanía es un instrumento eficaz en la Cooperación Internacional concertada. (7)

La Intersoberanía es una de muchas alternativas que la Sociedad Internacional tiene para cooperar entre los Estados y ayudar a resolver los conflictos.

Así como los países se unen en tratados económicos como el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá o la Comunidad Económica Europea o la Cuenca del Pacífico. De igual forma los países se deben adaptar a las formas de solución a los problemas que ellos mismos han creado. Las aplicaciones son diversas pero con la Intersoberanía bien entendida por todas las partes se podrían formar un frente común de Cooperación Internacional a todos los niveles; se podría hablar de equipos conjuntos, siempre anteponiendo el respeto a los países con los que se trabaje y estableciendo las reglas del juego, sin ser éste una competencia entre los jugadores sino contra la transnacionalización del conflicto, ya que cada vez crece con más facilidad.

El proceso de transnacionalización del conflicto camina en forma acelerada, en los países en desarrollo se crean condiciones de inseguridad social sea por las razones que ya conocemos, económicas, represión, etc., y así los conflictos de ese país de alguna forma afectan al mundo.

Las dimensiones del mundo son las mismas pero tal parece que el horizonte se estrecha, que se hace más pequeño el mundo, sí los problemas son similares, luego entonces, no se puede

estar viviendo aisladamente, ni pretender no salir de sus --
fronteras.

Las manifestaciones concretas y tal vez algunas de las más -
importantes de la transnacionalización del conflicto y de --
acuerdo con el Dr. Seara Vazquez son:

1.- EL TERRORISMO:

Esta es una de las enfermedades más graves
que aqueja a la humanidad. En el terrorismo los grupos inte
resados en promover una causa atraen la atención pública y -
realizan acciones que van más allá de las fronteras como se-
cuestros de aviones, agresiones armadas a embajadas o diplo-
máticos, bombas en lugares públicos, etc. Así el terroris--
mo se ha convertido en algo cotidiano, para algunos la causa
del terrorismo se encuentra en la incapacidad de las institu-
ciones para dar respuesta a las quejas o inconformidades de
su pueblo; para otros podría tratarse de grupos que preten--
den a través de acciones violentas desencadenar ciertos cam-
bios económicos, políticos o sociales.

Sin embargo sus causas son tan variadas como las acciones --
que realizan los terroristas pero lo que es muy cierto es --
que el terrorismo puede atacar a personas inocentes como per
sonajes públicos y que tal vez no tengan nada que ver con --
los conflictos de los terroristas.

2.- EL CRIMEN ORGANIZADO:

Es un fenómeno que viene apareciendo ya desde hace varios años pero ha tomado un matiz político ya que sus actividades van desde una simple estafa, tráfico de divisas, trata de blancas, de obras de arte, asalto, robos, asesinatos, negocios ilícitos y ultimamente se ha visto vinculado con el imperio del narcotráfico.

El crimen organizado está en todos lados, la famosa mafia -- italiana, japonesa y sus operaciones abarcan al mundo entero con contactos a todos los niveles sociales, políticos y económicos.

3.- EL NARCOTRAFICO:

Conflicto mundial, objeto de ésta tesis.

El impacto que el narcotráfico ha traído al mundo es impresionante y como hemos dicho tiene víctimas de diferentes escalas sociales.

Pero igualmente los grupos de delincuentes como son grupos terroristas o grupos políticos que buscan el poder de una -- forma ilícita y ahora requieren el apoyo del narcotráfico, o simplemente muchas personas caen en la tentación de hacerse ricos de la noche a la mañana.

A pesar de todo esto se podría pensar que el mundo tiene ---

otros problemas más graves y de urgente solución, como es el hambre que se padece en Africa o en América Latina. Es por eso que en éste trabajo se pugna por una concientización de los problemas que aquejan al mundo en una forma común y plantea que solo a través de la voluntad política, se podrá llegar a una Cooperación Internacional concertada.

Y en este caso específico el narcotráfico es un mal que ataca la integridad del hombre, lo menosprecia y lo más terrible es que el propio hombre lo busca para escaparse de la -- realidad. Es por eso que el mundo está tomando conciencia - de lo grave de la situación y se estan implementando programas y campañas para poder combatir al narcotráfico. La la-- bor es ardua y difícil, el camino largo, pero lo importante son los esfuerzos, la esperanza de poder controlar al narcotráfico y ésto sólo se verá a través de las estrategias efectivas y que demuestren avances en el combate al tráfico ilícito de drogas.

Uno de éstos grandes avances es la Convención de Viena sobre Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988 que combate al narcotráfico de una forma integral y establece las bases jurídicas de la Cooperación Internacional Concertada, -- que es imprescindible en la lucha contra el narcotráfico.

C A P I T U L O I I

**RAZONES QUE ANIMAN LA CONVENCION DE NACIONES
UNIDAS CONTRA EL TRAFICO ILICITO DE ESTUPEFACIENTES Y
SUSTANCIAS SICOTROPICAS. DICIEMBRE 1988.**

CAPITULO II

2.1. INFLUENCIA DEL NARCOTRAFICO EN EL MUNDO ACTUAL.

El uso indebido de drogas ha aumentado considerablemente desde 1960 y actualmente los riesgos para la salud aumentan y con el consumo simultáneo de 2 o más drogas, incluso con el alcohol y el tabaco. Las personas que se drogan utilizando la vía intravenosa corren gran peligro de contraer el SIDA, además del derroche absurdo de vidas en la lucha -- contra el narcotráfico.

Las drogas se producen y elaboran en países donde el negocio está bien organizado, la organización delictiva del narcotráfico está muy bien interconectada, dentro de los países, así como a nivel internacional; a menudo éstas organizaciones -- unen sus fuerzas con la de los grupos terroristas, como mencionamos anteriormente, para difundir la violencia y corrupción amenazando la estabilidad de instituciones políticas, -- así como la seguridad de los Estados.

El mundo entero se está dando cuenta de que sólo en la Cooperación Internacional está la solución a éste gravísimo problema.

De acuerdo con un informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (8), en 1988 se llevó a cabo --

una operación planificada en la que participaron 30 países - de América Latina, Estados Unidos y Europa Occidental, en un período de 30 días fueron incautadas 11 toneladas de cocaína se destruyeron 13 laboratorios de elaboración de cocaína, se demolieron 7 pistas clandestinas de aterrizaje, se destruyeron 240 toneladas de cannabis y se arrestó a más de 100 personas.

Así pues, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes dice en su mismo informe que en Octubre de 1988, - la acción cooperativa en la que participaron países de Europa Occidental y los Estados Unidos llevó por primera vez al enjuiciamiento de una institución financiera internacional y a sus funcionarios, presuntamente implicados en la ocultación y blanqueo de dinero procedente del tráfico ilícito de cocaína.

Las operaciones coordinadas de represión ya sea a nivel regional o internacional, presentan mayores oportunidades de éxito para enfrentarse a las organizaciones delictivas de los narcotraficantes puesto que éstas cada vez son mayores y mas complejas.

La Sociedad Internacional ha hecho grandes esfuerzos pero - aún tiene mucho trabajo por realizar, estadísticas recientes⁽⁹⁾, demuestran el decremento gradual en la producción de estupefacientes, en lo que se refiere al cannabis en 1989 se

13,755 toneladas; en 1991 se obtuvieron 23,650 toneladas. - En lo que se refiere al opio en 1989 se obtuvieron 3,948 toneladas y en 1991 se obtuvieron 3,429 toneladas. Y lo que se refiere a cocaína en 1989 se obtuvieron 239,650 toneladas y para 1991 se obtuvieron 225,900 toneladas.

En general las estadísticas muestran que en 1989 a 1991 los índices descendieron lo que señala que cuando se trabaja de una forma conjunta, inevitablemente las perspectivas de éxito mejoran.

Por otro lado, un informe más de la Junta Internacional de Fiscalización de estupefacientes ⁽¹⁰⁾, muestran que hay sustancias como la Fenetilina que han alcanzado un nivel superior a 10 veces el de las necesidades médicas mundiales, los gobiernos estiman que éstas no rebasan de los 350 kg. y las existencias de tan solo 3 países satisfarían las necesidades médicas, durante más de 10 años. Esto significa que hay gran cantidad de estas sustancias en espera de ser vendidas ilícitamente, (estas cifras son de tan solo un medicamento y hay muchos en el mercado).

El mismo estudio de la Junta muestra otro ejemplo en lo que a opiáceos se refiere, en la India según sus propias investigaciones indican un ligero aumento de comparación con 1986 y ascendieron a 248 toneladas en equivalente a morfina, para -

finales de 1987, tan sólo éstas existencias satisfacerían y con exceso toda la demanda mundial de opiáceos.

Todas éstas cifras son alarmantes y demuestran la magnitud - tan grande del problema de narcotráfico; existe una producción muy grande de drogas, ésto indica que el mercado es - igualmente muy grande y la gente necesita más drogas, es por eso que se debe actuar con voluntad férrea para terminar este problema.

Así pues, es evidente en todo el mundo los terribles efectos del uso de las drogas, ya que producen daños físicos y emocionales para las personas que las usan y para sus familias, en el trabajo se producen más accidentes laborales que si estuvieran en un estado de conciencia normal, en las escuelas el rendimiento de los estudiantes decrece gradualmente y ni hablar de todas las actividades delictivas que se -- producen ya sea bajo el efecto de las drogas o para mantener la seguridad del narcotráfico como tráfico de armas, terrorismo, financiamiento de guerrillas, etc., sin embargo habrá gente que todo eso le parezca lejano y no haya tomando conciencia de lo importante que es combatir el narcotráfico, - pero lo que sí es obvio y no se puede ignorar es que es un problema mundial que ataca la salud del hombre y que los - efectos causados no son de poco tiempo, ya que tantos años - de pasividad ante el problema o tal vez falta de previsión -

no suponer lo que podría causar el uso de las drogas, han -- permitido que el problema llegue a estas dimensiones.

¿Cómo se explica ésta situación?, ¿Como explicar que en las 3 últimas décadas, el uso de las drogas ha cobrado un auge inesperado perjudicando al individuo, a la familia, a la comunidad, al mundo entero?.

Quizá esto se pueda explicar en virtud del cambio sufrido en las estructuras sociales. El ritmo tan acelerado de vida -- que actualmente se lleva haya deteriorado el núcleo familiar rompiendo con los buenos hábitos. Tal vez tanta libertad al mundo le haya hecho un mal en vez de un beneficio. La cuestión es que todas las personas necesitan de un escape, de algo para relajar las presiones y olvidarse de las preocupaciones y por eso algunas personas utilizan la vía más rápida: - LAS DROGAS.

El mundo ofrece tantas cosas bellas, tantos refugios para -- los problemas pero la gente se olvida de ellos y busca la -- vía más facil o tal vez el hombre use las drogas por simple o mera curiosidad porque según él, el mundo ya no ofrece na da nuevo e interesante. También puede ser por sofisticación, ya que las drogas se han infiltrado en la Sociedad que quien no entra al círculo de las drogas cree estar fuera del grupo y no pertenecer a nada.

Por otro lado, también existen las causas personales por las que el individuo afectado hace uso de las drogas.

La Sociedad Internacional ya conciente de la magnitud del -- problema, realiza grandes esfuerzos y una cooperación intensa y concertada para profundizar en el ataque a ésta problemática ya que se ha dado cuenta de que ningún país sólo puede solucionar el problema de las drogas.

La mayoría de los Estados han establecido un programa para -- confrontar el narcotráfico en todos sus aspectos y es a través de su voluntad política que podrán trabajar de una forma conjunta.

Por ejemplo, en México, el Presidente Salinas de Gortari ha declarado en su mensaje a la nación del 10. de Diciembre de 1988 que el combate al narcotráfico es considerado como una razón de Estado y prioridad nacional. (11)

Y así la mayoría de los países, ponen especial hincapié en -- la lucha contra el narcotráfico, en la medida de sus posibilidades. Aún así es una labor ardua y muy difícil ya que el tráfico ilícito de drogas tiene una estructura compleja a nivel internacional y las enormes sumas de dinero que se manejan son una fuerte tentación para su difusión.

El tráfico de drogas está controlado por sindicatos interna--

cionales llamados Carteles y están organizados por delincuentes que en algunas veces obtienen grandes beneficios con un costo mínimo, ya que los líderes son difíciles de atrapar, - puesto que las redes son tan complicadas que muchas veces -- los que transportan ó distribuyen drogas, son tan sólo los - eslabones de una cadena muy larga.

Por ejemplo, un productor de opio ilícito recibe unos 650 dólares canadienses por 10 kg de opio con los que se produce - un kilo de heroína, que se vende a los usuarios por una cantidad que puede alcanzar los 12 millones de dólares canadienses. O como el caso de la cocaína, el cultivador de esta -- droga en la selva sudamericana recibe aproximadamente unos - mil dólares canadienses por 250 kilos de hojas de coca, con los que se produce por lo menos 1 kg de hidrocioruro de cocaína pura. Ese kilo de cocaína se llega a vender por - -- 18,000 dólares canadienses en América del Sur y por unos - - 100,000 dólares canadienses a nivel mayorista en Norteamérica o Europa; cuando ya ha sido diluido y llega hasta el consumidor un kilo de cocaína produce un mínimo de 1.2 millones de dólares canadienses. En el caso del cannabis, se calcula que en un sólo país sudamericano hay más de 20,000 hectáreas cultivadas, con una producción anual del orden de 25,000 a - 50,000 toneladas de cannabis de primera calidad destinadas a los mercados ilícitos de todo el mundo y esa producción rebu

sa los 2,000 millones de dólares canadienses. (12)

Con estas cifras se puede dar cuenta de la cantidad de dinero que corre por los canales del narcotráfico, además el riesgo que ocurren los que se encuentran en el nivel más alto de los sindicatos internacionales de drogas es muy bajo puesto que son financieros que quizá nunca lleguen a estar en contacto con las drogas.

El tráfico de drogas es complejo y abarca desde luego una gran variedad de drogas y de actividades antisociales como la delincuencia, corrupción, evasión fiscal, transferencias monetarias ilegales, delitos de violación de las leyes de exportación y de importación, delitos con armas de fuego, terrorismo, violencia, en fin es por esto que los gobiernos tratan al problema del narcotráfico como de Seguridad Nacional; sobre todo desde el importante aumento de la toxicomanía que sucedió a partir de 1960 y de ahí hasta la fecha se practica en todo el mundo, aunque como hemos dicho antes, no se atacó el problema de las drogas con el mismo ahinco que se ataca ahora y tal vez eso hubiera evitado que creciera tanto.

Las drogas afectan no sólo la salud pública y social sino también a los recursos económicos de los países y hace los mayores estragos en el grupo social más vulnerable: los jóvenes.

Y estudios recientes demuestran que los niños también se drogan en un número considerable.

Lo más grave del uso indebido de las drogas es que en algunos círculos se les considera como un símbolo de sofisticación, aún más se administran las drogas con una siguiente ingestión de alcohol y ni hablar de los efectos de esta terrible combinación.

Los resultados de la investigación científica han permitido conocer que las drogas en un uso ilícito producen una sensación agradable, de bienestar y por lo tanto se pierde la aptitud de interpretar la realidad del mundo exterior, esta intoxicación perturba las facultades psicológicas y sicomotrices; por otro lado sí el uso indebido de una droga provoca una sensación agradable, la abstinencia provoca una reacción desagradable, de ansiedad y angustia muy dolorosa y he ahí - que surge el factor de la dependencia y esto aunado a que el cuerpo comienza a pedir más droga.

Es pues, que la libertad del individuo se ve limitada y su espíritu esclavizado a un hábito nocivo que él mismo no puede controlar.

Los efectos son devastadores, por ejemplo, en la familia causan que no haya una armonía suficiente para dar la estabilidad emocional que sus miembros necesitan o por otro lado, -- cuando los niños pequeños comienzan a observar que el uso in

debido de drogas es una conducta normal y aceptable, crecen con la idea de que son necesarias las drogas.

La mayoría de los usuarios de las drogas lo hacen en edad -- muy temprana, en las escuelas y el tomar drogas mientras el cuerpo está todavía en crecimiento, interrumpe el proceso -- normal tanto físico como emocional, además cuando un alumno usa drogas las oportunidades para su rendimiento se reducen y se va aprehendiendo con grandes deficiencias que repercutirán en el futuro. (13)

La mayoría de los usuarios están entre 18 y 35 años que es -- la edad económicamente activa, y por lo tanto algunas compañías ya tienen su actitud radical para detener el uso de drogas en las esferas productivas, decrece la productividad y -- aumentan los accidentes laborales, se ha comprobado que son 1/3 menos productivos los trabajadores, 3 veces más envueltos en accidentes de trabajo y faltan al trabajo 2 veces -- más.

Para los pilotos, choferes, controladores aéreos, el riesgo mayor no sólo es su vida, sino también las vidas de los que les rodean en ese momento. Y para concluir los efectos nocivos que el uso indebido de drogas trae a la sociedad en -- general, las drogas y el crimen están muy interrelacionados, en la calle, ya que se ha demostrado que en las áreas metropolitanas de una ciudad industrializada el 50% de personas --

arrestadas habfan ingerido alguna droga antes de cometer el delito.⁽¹⁴⁾

Como es sabido, el narcotráfico es un fenómeno muy complejo y la Sociedad Internacional para su mejor estudio y control lo ha dividido en 4 aspectos que facilitan su comprensión. - Estos 4 aspectos quedaron impresos en un documento de Naciones UNidas llamado el Plan Amplio y Multidisciplinaria de actividades futuras en materia de fiscalización del uso indebido de drogas de 1987, (del cual hablaremos más ampliamente - en el Capítulo III). Tan sólo estos 4 aspectos del narcotráfico sirven para contemplarlo de una manera integral y son:

- Prevención y Reducción de la demanda ilícita.
- Control de la Oferta.
- Tráfico Ilícito
- Tratamiento y Rehabilitación.

Prevención y Reducción de la demanda:

Hace algunos años cuando el narcotráfico comenzó a tomar importancia, los países productores y consumidores se culpaban unos a otros. Sin embargo ahora se comprende que todas las fases son básicas y que hay que atarcarlas con igual energía.

La demanda de drogas es altísima, por lo tanto hay que detenerla y las 2 formas claves son a través de la prevención y reducción de ésta.

primeramente debe de haber una educación, un programa a seguir para evitar que nuevas personas comiencen a ingerir drogas y convencer a los que las toman de lo nocivo que es.

Los programas de prevención incluyen patrones educativos de diferentes formas por ejemplo, los atletas, actores, músicos etc., personajes públicos que de alguna manera influyen en su público realicen una labor anti-drogas.

Los medios de comunicación, sobre todo televisión, lanzan mensajes anti-drogas y éstos llegan a una gran cantidad de gente para así evitar el uso indebido de drogas y demostrar los graves daños que causan. Dichos programas varían dependiendo del país y las necesidades que tengan los Estados sobre todo depende de los recursos económicos y en la mayoría no son muy amplios como para soportar largas campañas educativas.

Sin embargo lo importante no es desistir sino continuar aplicando las campañas que sean necesarias.

Control de la Oferta:

Tal vez sea este el aspecto más difícil de combatir, ya

que es muy amplio e incluye: la fiscalización del cultivo, - y es sabido que en donde se extraen las drogas, es decir las plantas crecen en cualquier terreno, a cualquier altura y -- sin importar el valor agrícola del lugar, también se debe de tomar en cuenta la producción, elaboración, uso y su comerc-- cion, esto último es uno de los puntos más difíciles de controlar.

Algunas veces la situación se complica aún más debido a que en algunos países en desarrollo los cultivos de drogas constituyen una fuente importante de ingresos para la población, ya que el agricultor recibe beneficios más altos que los que obtiene por cualquier otro cultivo.

He ahí lo importante de localizar estos cultivos, para poder reconvertirlos y así mismo poder localizar los laboratorios ó los lugares donde procesan las drogas, labores difíciles - de realizar pero básicas para la fiscalización y control de la oferta.

A través de estudios hechos por las autoridades competentes se han podido establecer listas de diferentes estupefacien-- tes y sustancias sicotrópicas y así poder facilitar su fis-- calización; sin embargo a pesar de éstas listas, los trafi-- cantes de drogas han venido implementando ciertas sustancias conocidas también como drogas de forma manipulada, éstas dro-- gas tienen componentes diferentes a las que ya están fisca--

lizadas pero sus efectos son los mismos y constituyen una grave amenaza para la salud incluso la vida. Así pues, los gobiernos deben de realizar mayores esfuerzos para detener el aumento del uso indebido de drogas así como la producción -- ilícita puesto que los traficantes cada vez son más hábiles.

Supresión del Tráfico Ilícito:

El tráfico de drogas es muy complejo, en su mayoría en vuelve una gran variedad de drogas y una gran variedad de actividades criminales.

Algunas veces los traficantes de drogas reciben un lugar de dinero, armas por lo que son muy poderosos en las regiones - donde operan y por lo mismo la integridad y estabilidad de - los gobiernos se ve amenazada.

La industria del narcotráfico, es una industria multimillio--naria, se emplea moderna tecnología para producir y transportar las drogas, toda su gente se encuentra armada, bien relacionada y son aleccionados de como evadir a las autoridades.

El tráfico ilícito de drogas está organizado de tal forma -- que se dificulta a las autoridades desenredar las marañas del organigrama.

Otro problema muy grave que se deriva, es el aumento de las operaciones en bienes y dinero; los traficantes hacen uso de

estructuras empresariales complicadas y de transacciones comerciales, en donde intervienen bancos, compañías fiduciarias, sociedades e instituciones financieras y por lo mismo se hace más difícil la incautación del dinero, además de que los traficantes y cómplices realizan transacciones internacionales, por lo tanto al cambiar de país, la legislación en materia de bancos, cambia y en algunos países las leyes son más flexibles y se pueden depositar grandes cantidades sin ninguna investigación por parte del banco.

Así pues los traficantes lavan el dinero y lo trasladan a diferentes países, en diferentes bancos y esto hace más difícil la incautación de los bienes.

Los beneficios ilegalmente adquiridos se pueden convertir en fondos legítimos por medio de complejas operaciones financieras y así una vez que los beneficios han sido lavados se pueden inyectar en la economía legal a través de igualmente transacciones complejas y operaciones financieras. Es más, se puede encarcelar durante largo tiempo a un traficante de drogas, pero es factible que sus ganancias lo estén esperando cuando salga, ya que probablemente sus ganancias ya estén legales.

El desarrollo de los sistemas bancarios transnacionales así como las empresas transnacionales, que realizan negocios complicados de una u otra forma han facilitado el establecimiento

to de unos complicados procedimientos de legalización destinados a trasladar dinero de las actividades delictivas a bancos de otros países con legislaciones menos estrictas; para el traficante el secreto bancario es un medio esencial de ocultar los beneficios derivados del tráfico ilícito.

Por ejemplo, se detuvo a un empleado de banco junto con otras personas por una operación de legalización del dinero en la que había más allá de 100 millones de dólares canadienses, ganancias derivadas del tráfico ilícito de cocaína. se detuvo a otro grupo de traficantes después de que los agentes tuvieron sospechas en una importante Casa de Bolsa ya que al checan los movimientos, se dieron cuenta de que se hacían grandes transacciones a través de los agentes de los Agentes de Bolsa, en esta operación se incautaron cerca de 38 millones de dólares canadienses. (15)

"Las fuentes del narcotráfico están constantemente cambiando, si una área de oferta, de transporte se cierra por los esfuerzos de las autoridades, la red del narcotráfico puede encontrar rápidamente otras áreas; este rápido movimiento es prueba de lo hábil que son los narcotraficantes." (16)

Por ejemplo, el ataque de Colombia en 1989-1990 al cartel de Medellín provocó que cerraran varios puntos claves, sin embargo rápidamente se abrieron en Bolivia y Perú. El gobier-

no peruano no pudo controlar a los narcotraficantes en el Valle de Huallaga, por lo tanto la producción de droga se incrementó ahí y declinó en Bolivia.

Otro ejemplo, es el Caribe, en donde el narcotraficante ha cambiado de lugar, gracias a los esfuerzos de las autoridades, sin embargo el lavado de dinero se ha trasladado a Panamá.

Las autoridades tratan de responder a tan rápidos movimientos pero los Carteles son impredecibles, no tienen ningún patrón a seguir y lógicamente se dificulta su localización.

Así pues es más evidente que el narcotráfico se ha convertido en un problema grave, "... que no reconoce nacionalidad ni fronteras y que atañe a todos los países; todos se ven afectados en una forma u otra por las terribles consecuencias de este flagelo de la humanidad que transtorna las estructuras sociales, económicas, políticas y culturales de los Estados..." (17)

El camino es largo y muy difícil pero deberá llegar a tener bajo control este gran problema ya que las drogas están atacando a quien en el futuro serán los encargados de tomar las decisiones del mundo.

TRATAMIENTO Y REHABILITACION:

Este aspecto es muy importante ya que las personas que deciden dejar las drogas deben de recibir la atención adecuada así como las personas que estan en tratamiento médico por el uso indebido de drogas, tener los recursos económicos para proporcionar una buena ayuda médica y psicológica, para convencer a las personas que dejem ese nocivo hábito y para esto se necesita ayuda emocional y física bien específica, para cada caso, ya que la gente se droga por muy diversos motivos y es necesario un tratamiento individualizado para dar con las causas personales.

Es importante que haya en las instituciones de salud de cada país departamentos especializados en el tratamiento y rehabilitación de los usuarios de drogas para dar la atención adecuada con personal especializado .

La Comunidad Internacional a través de innumerables esfuerzos al igual que fracasos, ha demostrado su preocupación por la magnitud del tráfico ilícito y en un intento más de lucha se adoptó en 1988 la Convención de Naciones Unidas para el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, ya que se requería de una nueva legislación que contemplara ciertos aspectos que antes no habían sido contemplados.

Esto no significa que dicha Convención sea la panacea, pero sí es un instrumento muy importante para combatir al nacotráfico, puesto que es un arma jurídica que contempla al narcotráfico de una forma integral y por ser el más reciente es el que mejor está adoptado a las necesidades actuales.

2.2. GEOPOLITICA DE LAS DROGAS

NOTA PRELIMINAR:

Este análisis sobre la geopolítica actual de las drogas en el mundo, no pretende ni un exámen a conciencia de las drogas a nivel mundial ni una exagerada exactitud en las cifras sobre quien, cómo, cuando, donde se utilizan y producen las drogas, puesto que no es nuestro objetivo, sino tan sólo dar una información más cercana y detallada a lo que sucede en las diversas regiones del mundo y no conformarnos con conocer la situación desde un panorama general -- puesto que a pesar de que es un problema mundial cada país -- lo padece de manera diferente; por eso es importante conocer de cerca las características específicas de cada uno.

Sin embargo cabe aclarar que los desplazamientos del narcotráfico son cada vez más rápidos Y puede ser que al leer es-

te análisis la situación cambie.

También es importante saber que ésta información es la que los países pueden dar a los diversos organismos que la requieren ya que muchas veces por falta de recursos se hacen investigaciones deficientes o prácticamente no se hacen, como en el caso de algunos países de Africa en donde no se pudo obtener información.

Así pues esta aproximación a las verdaderas cifras es muy útil para este trabajo. (18)

Para algunos pueblos el uso de drogas es sagrado; desde tiempos remotos se tiene conocimiento que la adormidera que produce el opio se dió hace 5,000 años en la región del mediterraneo oriental; la coca de la que se extrae la cocaína se cultivaba en Sudamérica hará unos 3,500 años y el cannabis (marihuana ó hachis), se utilizaba desde hace 3,000 años en América y Asia. El peyote y los hongos alucinógenos se consumían en América públicamente desde antes de la conquista, sin embargo cuando llegaron los españoles se usaron clandestinamente.

Para algunos pueblos, el uso de éstas drogas se convirtió en un ritual con fines religiosos. La hoja de coca al igual -- que el peyote se han usado a manera de tónico para contrarrestar el hambre, el cansancio, la sed y los efectos que produce la altitud.

Así pues, la droga tiene uso variables según la región de -- que se trate, sin embargo como ya hemos visto el narcotráfico actualmente afecta a todos los países del mundo, en mayor o menor grado, aún a aquellos en donde se ha señalado que no existe en el país problemas de drogas como en el caso de Rumania, República Popular de Corea, China entre otros.

Los narcotraficantes buscan la forma de explotar al máximo - su negocio y fomentan en los lugares más propios, ya sea, el cultivo, la producción o la distribución de drogas, dependiendo del lugar del que se trate. De ahí que por las condiciones climatológicas y socioeconómicas de los distintos países se concentran en determinadas regiones estos aspectos de las drogas.

Así pues se cultiva estupefacientes en:

Africa; Egipto y Etiopía.

América: Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Estados Unidos, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Venezuela, por mencionar algunos ya que en la mayoría de los Estados de éste continente.

Asia: Birmania, India, Laos, Paquistán, Tailandia, Turquía.

Europa: Polonia, Suiza.

Las drogas transitan ilícitamente en:

Africa: Camerún, Egipto, Gabón, Kenia, Mauricio y Senegal.

América: Brasil, Costa Rica, Ecuador y México entre otros.

Asia: Bangladesh, Hong Kong, India, Pakistán, Tailandia.

Europa: Austria, Bélgica, Bulgaria, Dinamarca, España, Francia, Gran Bretaña, Hungría, Rusia y las repúblicas bálticas y Yugoslavia.

Los estupefacientes y las sustancias sicotrópicas se consumen en todo el mundo pero en mayor cantidad en:

Africa: Egipto, Senegal, Tanzania

América: Argentina, Bolivia, Canadá, Ecuador, Estados Unidos, Perú, y Venezuela.

Asia: Arabia Saudita, Bangladesh, India, Japón, Pakistán, - Tailandia.

Europa: Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Francia, Gran Bretaña, Polonia, Suiza.

Se debe mencionar que los gobiernos han activado sus propias legislaciones en materia de estupefacientes así como entidades para uso exclusivo de cuestiones relativas al narcotráfico, sin embargo no ha sido suficiente, lo importante ahora es que todos los estados adecuen sus leyes a la Convención de Viena sobre estupefacientes de 1988 y se pongan a trabajar en controlar el tráfico ilícito de drogas.

Es por ésto que sería conveniente hacer una visión a nivel mundial y destacar la orientación que se ha dado a la lucha contra el narcotráfico en lo referente a producción, demanda consumo y tráfico ilícito y sobre todo prevención, alrededor del mundo, por ejemplo:

Combaten la producción de drogas:

América: 13 países entre ellos Estados Unidos, México, El -- Salvador, Perú, Brasil, Colombia, Ecuador.

Africa: Egipto

Asia: Tailandia, Filipinas, Japón.

Europa: Suiza, Rusia, Polonia.

Numerosos países se ocupan de reprimir al tráfico ilícito de drogas así como de suprimir el tránsito ya que todo esto aca rrea a la criminalidad, el tráfico de armas y hasta el terro rismo.

Africa: Egipto y Gabón.

América: Canadá, Estados Unidos, México, El Salvador, Costa Rica, Panamá, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Argentina -- por mencionar algunos.

Asia: Turquía, India, China, Japón, Filipinas, Laos, Tailandia.

Europa: Dinamarca, España, Francia, Holanda, Italia, Suiza, Portugal.

En el área de prevención (y que tal vez sea el área de mayor atención debe de recibir ya que lleva implícita a la demanda y el consumo por lo que todos estos aspectos se deben de controlar):

Africa: Argelia, Egipto, Etiopía, Kenia.

América al igual que en Europa se realizan acciones en casi todo el continente.

Asia: Turquía, Israel, Arabia Saudita, India, Japón, Tailandia.

Cabe aclarar que del continente de Oceanía, Australia reporta que en su territorio no existe un problema grave de drogas sin embargo sí realiza acciones para evitar que el problema se agrave; del resto del continente, no se tiene información ya que son pequeñas islas con problemas y carecen de recursos para realizar encuestas o estudios al respecto.

Una vez mencionados algunos países que encaminan sus esfuerzos para combatir al narcotráfico en sus diferentes aspectos; es necesario realizar un análisis de la situación del uso indebido de drogas por regiones a nivel mundial.

Los tipos de uso indebido de drogas se han venido dando de -

forma más compleja, ya que las personas usan varias sustancias a la vez y en algunas ocasiones como ya hemos dicho en combinación con el alcohol. También en muchas partes del mundo se ha comprobado la existencia de ciertas drogas cuya estructura química ha sido modificada, obviamente ésto hace más difícil su fiscalización.

La edad de comenzar a drogarse ha disminuido, pasando de la adolescencia a la niñez entre 11 y 13 años; en la mayoría de los países el uso indebido afecta a todas las personas pero sobre todo a hombres jóvenes y últimamente se ha detectado que las mujeres han aumentado su consumo.

El problema de las drogas presenta las mismas características en el mundo pero en cada región las circunstancias hacen que cambien dichas características es por eso que se presenta un análisis regional muy específico:

AMERICA DEL NORTE.

En Canadá existe un alto índice de drogadicción. El cannabis y sus derivados siguen siendo las drogas de uso más generalizado, sin embargo se ha registrado un aumento considerable sobre todo en la variedad de cocaína. La heroína que se ha podido incautar y así conocer su origen se ha sabido que la mayor parte de la droga proviene de Asia Sudoriental.

Igualmente las autoridades han podido localizar ciertos laboratorios donde clandestinamente se fabrican algunas sustancias sicotrópicas y han detectado que es de Estados Unidos - donde proviene la mayor parte de estas sustancias y principalmente el LSD.

En Estados Unidos es poco lo que se puede decir con respecto a la magnitud del problema que a ellos les afecta, para empezar es el mayor consumidor de drogas a nivel mundial configurándose así como un poderoso factor de atracción para la oferta de drogas.

Este país tiene que realizar grandes campañas contra el narcotráfico en sus diferentes aspectos, por ejemplo en la demanda y prevención realiza campañas educativas, instrumenta diferentes actividades en contra del narcotráfico; sobre todo se trata de mantener exentos de drogas los lugares de trabajo y las escuelas, así como un fuerte apoyo a los tratamientos de rehabilitación.

En lo que se refiere a la oferta y al tráfico de drogas la policía antinarcóticos está combatiendo ya sea en las calles en las fronteras, realizando operativos en conjunto con otros estados, puesto que la cooperación concertada entre los estados, afectados permitirá avanzar más rápido en la lucha contra el narcotráfico.

En lo que se refiere al uso indebido se ha registrado una --

disminución en cuanto al cannabis sin embargo es la cocaína la que se ha acrecentado su consumo tal vez esto sea por los efectos que se obtienen aunque su costo sea muy elevado y -- por lo tanto las ganancias de los traficantes sean mayores.

Las autoridades estadounidenses realizaron un estudio y obtuvieron resultados alentadores puesto que tal parece que el uso indebido se ha estabilizado en general y en pequeña escala hay una disminución del uso del cannabis.

A nuestro país se le reconoce los esfuerzos que realiza para controlar el tráfico ilícito de drogas a pesar de los graves problemas económicos que está padeciendo.

Para México es cuestión de seguridad nacional, la lucha contra el narcotráfico así mismo no es un problema de uso indebido como lo es en Estados Unidos, pero sí se le debe de -- prestar mayor atención para que no aumente.

México es productor de cannabis, ésta se ha encontrado en -- gran parte del país y en lo que la adormidera se refiere se concentra en zonas específicas. Se ha descubierto en los laboratorios que ahora el opio lo transforman en una heroína -- menos refinada y más potente llamada alquitrán negro.

Es importante considerar que México es un país de tránsito y en las dos fronteras se tiene que realizar grandes esfuerzos; las autoridades fronterizas deben de implementar estrategias

para evitar que entren y salgan cargamentos de drogas, es -- una actividad difícil puesto que los narcotraficantes son -- tan hábiles que esconden la droga en lugares y mercancías -- inimaginables o tienen contactos en la frontera, de ahí lo -- importante que es mantener la calidad moral de las autoridades y personas competentes para poder evitar la corrupción. Principalmente se siguen cultivando ilícitamente el cannabis y la adormidera como hemos mencionado por eso las Fuerzas armadas y la Marina de México han encontrado numerosas hectáreas de cultivo de droga e igualmente han detenido a numerosos narcotraficantes, sin embargo hay mucho por hacer -- todavía.

AMERICA DEL SUR:

Es la región geográfica que presenta mayor incidencia - en lo que se refiere al cultivo de cocaína, básicamente por razones bióticas. Bolivia y Perú los dos principales productores del mundo, deben de realizar acciones muy radicales ya que el problema radica en las costumbres locales tan arraigadas en los pueblos como el fumar, inhalar y masticar la cocaína, a pesar de que en los países andinos se llevan a cabo diferentes programas de represión y de erradicación de los - cultivos ilícitos. (19)

En Perú se continúan las operaciones de erradicación, aunque

han sido obstaculizadas por los grupos terroristas y la violencia de los grupos rebeldes. También se está realizando un programa de ensayo de herbicidas con miras a hallar un -- productor especial que permitiría erradicar el arbusto de -- coca.

Esta región geográfica con sus vastas y casi inaccesibles zonas, proporciona a los narcotraficantes una región donde -- pueden ocultar sus operaciones de cultivo, principalmente en la región del Amazonas.

En Colombia la violencia de los guerrilleros, de los traficantes ha subido a un nivel de peligro muy grave, han asesinado a ministros, a jueces, policías, funcionarios, el Procurador General fue asesinado en 1988, a pesar de todo esto la erradicación continúa.

En Bolivia y Perú los niños sin hogar son usuarios regulares de cocaína adulterada y si estos niños ya son denudados y tienen ciertas deficiencias a sus condiciones de vida, entonces al ingerir droga su salud y la esperanza de tener una vida productiva se reduce al mínimo.

AMERICA CENTRAL Y EL CARIBE

América Central es un importante lugar de tránsito, de cargas de drogas procedentes principalmente de Bolivia, Perú y Colombia.

En Guatemala se descubrió el 1er. cultivo ilícito de adormidera y durante el primer semestre de 1988 se erradicaron 211 hectáreas.

En Belice, los cultivos se han desplazado hacia las zonas -- más inaccesibles y las siembras en parcelas pequeñas.

En Panamá se asegura que la erradicación eficaz prácticamente ha eliminado el cultivo de la cannabis, a pesar de los -- graves problemas que tienen todos éstos países de América La tina de tipo económico y político.

En lo que se refiere al Caribe dada su ubicación geográfica y a la existencia de puertos libres, la región del Caribe -- proporciona facilidades al tráfico internacional de drogas. Además en algunos países el blanqueo de dinero se dá más fácilmente.

EUROPA

Europa Occidental está situada entre regiones en los -- que la adormidera y la cannabis se cultivan ilícitamente y - regiones en las que el uso indebido de drogas está muy difun dido. por lo tanto algunos países se ven afectados por el - tránsito que pasa a lo largo de la ruta volcánica y a tra-- vés del territorio de lo que antes era la URSS.

En Hungría, el número de personas que hacen uso indebido de

drogas sigue siendo relativamente pequeño. En su mayoría se trata de personas con dependencia de sedantes y tranquilizantes.

En Polonia, el gobierno sigue sus esfuerzos para impedir el uso indebido de la cocaína y de extractos a base de alcaloides preparados ilícitamente a partir de la paja de adormidera.

La antigua URSS siguió o seguía los programas de represión y prevención así como de Cooperación Internacional.

Todos los países de Europa Oriental en donde se ha sufrido de un cambio político, es muy difícil de asegurar si continúan con los programas de represión y prevención en contra del tráfico ilícito de drogas sin embargo en un tiempo en que éstos países encuentren una estabilidad política y social reanudarán sus campañas anti-drogas.

En Europa Occidental el uso de drogas sigue estando muy difundido; en casi todos los países el número de muertes relacionadas con las drogas aumentó y el uso indebido de heroína sigue siendo la causa de la mayoría de las muertes relacionadas con las drogas.

Parece ser que España es el vínculo para introducir la droga a Europa Occidental al igual que el territorio de la antigua URSS lo es por la parte oriental.

El uso indebido de la cocaína parece ser el más difundido en la parte meridional de Europa; los grandes suministros y la disminución de los precios de las anfetaminas fabricadas ilícitamente en el Reino Unido y los países escandinavos ha contribuido a que el uso de la cocaína se extienda a un ritmo más lento.

Sin embargo la situación puede cambiar ya que si se satura el mercado de Estados Unidos y aunado a las enérgicas medidas de represión que se adoptan en ese país; los narcotraficantes pueden trasladarse a Europa en busca de nuevos mercados.

Cannabis sigue siendo la droga que más a menudo es objeto de uso en Europa Occidental, aunque tal parece que dicho uso se estabiliza o disminuye ligeramente.

En cuanto sustancias sicotrópicas, Europa ha sido la fuente de grandes cantidades de sustancias sicotrópicas transportadas por canales ilícitos a otras partes del mundo, especialmente a Africa.

ASIA

La producción de opio en la región sigue siendo considerable a pesar de la abundancia de campañas en contra para erradicar el cultivo de adormidera. El opio y la disponibilidad de productos químicos esenciales facilita la producción

de heroína en laboratorios clandestinos situados cerca de -- las plantaciones de adormidera en las inmediaciones de las - fronteras entre Birmania, República Democrática Popular de - Laos y Tailandia.

El uso indebido de heroína en el país viene planteando un -- grave problema desde hace varios años y este problema se ha visto agravado por la disponibilidad de sustancias sicotrópi-- cas, así mismo Tailandia sigue sirviendo de país de tránsito de muchos de los opiáceos producidos en la región y de - -- 200,000 a 300,000 personas hacen uso indebido de heroína.

De Hong Kong salen los cargamentos de opio que van a Austra-- lia, Europa y América del Norte.

En la India se han incautado grandes cantidades de drogas des-- de la nueva promulgación de leyes en contra de los estupefa-- cientes. Se ha comunicado la entrada en la India de gran-- des cantidades de droga desde el Cercano Oriente y Oriente - medio, en especial heroína y resina de cannabis.

El uso indebido de drogas en Bangladesh ha aumentado: la si-- tuación geográfica de éste país, entre dos de los principa-- les regiones productivos de opio ilícito lo hace vulnerable al tráfico en tránsito, el gobierno reconoce la gravedad del -- asunto y ha enmendado su legislación a fin de establecer pe-- nas severas para los delitos relacionados con las drogas.

En el Cercano Oriente y Oriente Medio, se han incautado enormes cantidades de opio, heroína y resina de cannabis. En esta zona vuelve a existir un tráfico cada vez mayor de heroína hacia Europa por la ruta terrestre que atraviesa los balcanes.

La amplia disponibilidad de esta droga, pese al aumento de la demanda observada en la región, refleja la magnitud de la producción; es indispensable que en los niveles políticos -- más altos se asigne atención prioritaria a éste crecimiento de uso indebido de drogas si se desea proteger a las poblaciones. Además se requiere crear servicios de tratamiento y rehabilitación, así como adoptar medidas concretas tendientes a eliminar la disponibilidad de las drogas en la calle y adoptar medidas para controlar el narcotráfico.

Aquí como en América Latina los propósitos de erradicación y conversión de cultivos ilícitos en zonas rurales presente un reto de importantes dimensiones para las naciones y organizaciones internacionales involucradas en el combate del narcotráfico. La pobreza de éstos países así como la costumbre - al consumo de drogas en un grado de procesamiento importante incentiva la producción de cultivos y hacen más difícil - su combate.

AFRICA

El número de Estados Partes africanos en la Convención

de la región subhariana, así como de Marruecos. La cannabis se tráfica también en forma de resina y solución oleosa formas que son más potentes y fáciles de pasar contrabando.

El tráfico de heroína son fenomenos recientes en Africa, la primera aparición se dió en Lote d'Ivoire, Ghana, Mauricio y Nigeria a comienzos de los 80's.

La aparición de la cocaína en los canales africanos ilícitos es un acontecimiento grave, ya que esto envuelve al tráfico en tránsito de cocaína procedente de América del Sur y destinada principalmente a Europa Occidental.

En cuanto a las sustancias sicotrópicas se refiere, siguen - siendo enviadas por millones a los mercados ilícitos en toda Africa.

Los gobiernos africanos estan demostrando que tienen un alto indice de uso indebido de drogas, sin embargo la escasez de recursos dificulta muchísimo la labor contra el narcotráfico.

OCEANIA

Existen cultivos de estupefacientes en Australia, pero las - grandes cantidades entran ilícitamente, aunque hemos dicho - que no hay un problema grave, ningún Estado se puede pronunciar libre de droga.

La heroína se transporta ilícitamente del Asia Sudoriental, el Cercano Oriente y el Oriente Medio, además se fabrican lo calmente tabletas de codeína para luego obtener heroína.

En Nueva Zelanda se reporta que los delitos relacionados con la cannabis representan más de un 90% de todos los delitos - relacionados con las drogas.

Así pues es poca la información que se puede obtener de esta región ya que las islas a excepción de Nueva Zelanda y Australia son pequeñas y carecen de recursos económicos.

Al concluir el análisis por regiones del uso indebido de drogas las características específicas tal vez varien con las características generales. Sin embargo, el narcotráfico - - afecta ya sea un país en donde se produce drogas o un país - donde se distribuyen o un país de tránsito, afecta a todos - por lo que se insiste mucho que es un problema común que requiere soluciones comunes, para romper con todos los canales y vías del narcotráfico.

Sin embargo para combatir al narcotráfico se requieren de re cursos económicos de los cuales la mayoría de los Estados carecen o tienen otras prioridades que cumplir antes de llegar a este grave problema; es por eso que ésta lucha se hace más lenta.

Sin embargo lo importante es seguir y tratar de controlar éste problema, por ejemplo las Naciones Unidas promueven recursos económicos a través del FNUFUID (Fondo de las Naciones Unidas para la fiscalización del uso indebido de drogas), a países que lo necesitan tal vez no sea todo el dinero que necesitan pero sí es una ayuda; además de que los países por lo general están en la mejor disposición para combatir al -- narcotráfico en la medida de sus posibilidades, ya sea con -- legislaciones nuevas, organismos especializados, etc.

C A P I T U L O I I I

**LA CONVENCION DE NACIONES UNIDAS SOBRE
ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS PSICOTROPICAS
DICIEMBRE, 1988**

C A P I T U L O I I I

3.1. BREVE RECUENTO DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS PSICOTROPICAS

El sistema internacional de control del narcotráfico -- descansa sobre la Cooperación Internacional concertada y el concepto de que cada país tiene que hacer sus propios esfuerzos dentro del territorio nacional y estos deben de estar de acuerdo con los tratados internacionales.

Cada Estado parte de un tratado en particular es muy probable que adopte una legislación apropiada introduciendo la -- estructura administrativa necesaria y las medidas referentes a la Cooperación Internacional o si sus condiciones económicas no se lo permiten entonces la sociedad Internacional prevee cierta asistencia a estos países.

Así pues, en el narcotráfico como en todos los problemas que a quejan a la humanidad, estan de por medio todos los tratados internacionales, acuerdos muy valiosos entre Estado u -- Organismos internacionales, en sí sujetos del derecho Internacional.

Los Estados otorgan su consentimiento en un Tratado Internacional adoptan las obligaciones propias del Tratado, es por eso que se dice que cada Estado debe de hacer sus esfuerzos

dentro de su territorio, esto es el llamado principio Pacta Sunt Servanda. (21)

En lo que se refiere al Tráfico ilícito de drogas todos los tratados son tratados leyes, puesto que son instrumento jurídicos que crean una reglamentación.

Es por eso que los Tratados son partes esencial en la lucha contra el narcotráfico ya que coordinan la acción de los Estados e implementan las leyes para combatirlo. Igualmente - aglutinan y compilan las diferentes leyes y obligaciones que tienen los Estados para poder controlar e impedir el tráfico ilícito.

Siendo así, la convención de Naciones Unidas sobre estupeficientes y sustancias psicotrópicas de 1988, es el instrumento jurídico más reciente y por lo tanto, es más completo y trata de adoptarse a las necesidades que surgen en la lucha contra el narcotráfico día con día, las legislaciones propias para cada situación determinada puesto que el narcotráfico es un asunto que se complica cada vez más y más. (22)

Es un instrumento jurídico amplio y completo, que ayuda a -- combatir el narcotráfico, atiende las necesidades más urgentes de la sociedad Internacional y facilita la agrensión - de los narcotraficantes. Además refleja el esfuerzo del mundo por librarse de un grave problema.

Pero antes de seguir analizando esta Convención, es importante realizar una visión general a los Tratados anteriores, para comprender el camino que la Sociedad Internacional siguió para llegar a este nuevo instrumento jurídico. (23)

A principios de éste siglo, en 1909 tuvo lugar la 1a. Conferencia Internacional sobre control de drogas en Shangai. Este foro fue conocido como la Comisión del Opio. La Convención Internacional del opio fue firmada en la Haya en 1912 y éste es el primer instrumento internacional aceptado por los gobiernos sobre el narcotráfico.

Y así desde ésta fecha siguieron numerosas convenciones para tratar diferentes aspectos del tráfico ilícito de drogas.

La Convención de 1925 estableció un sistema de que todas las importaciones y exportaciones de opio deberían ser autorizadas y llevar un control más estricto.

La Convención de 1931 trata sobre limitar la manufactura y regular la distribución de las drogas e introdujo un sistema obligatorio de provisiones para fines médicos y científicos. Y es por fin hasta la Convención de 1936 en donde se establece un severo castigo a los traficantes de drogas.

Después de la 2a. Guerra Mundial una vez establecida la ONU, uno de sus primeros actos del nuevo organismo fue transferir los poderes legales sobre el Tráfico ilícito de drogas de So

ciudad de Naciones a la ONU y continuar con la labor previamente establecida a través del protocolo de 1946 que legaliza todos los acuerdos anteriores y se limita y regula tanto el cultivo de adormidera como del opio.

Sin embargo para 1960 todo el sistema de control de drogas - había crecido de una forma descomunal, se había establecido numerosos instrumentos legales y era un sistema muy complicado, disperso y con poca aceptación internacional.

Así surgió la necesidad de crear uno que englobara todos los anteriores que limitara y regulara, el cultivo y la producción de todas las drogas conocidas en ese entonces.

Las Naciones Unidas tenían 3 objetivos en promover la Convención de 1961, primero la necesidad de codificar todos los -- tratados multilaterales anteriores. El nuevo tratado internacional simplificaba el control de drogas y éste era un importante paso en la Comunidad Internacional ya que aceleraría el cumplimiento de sus esfuerzos.

Segundo objetivo era la consolidación de las cuestiones administrativas de diversos organismos, consejos, comisiones todo en la lucha contra el tráfico de drogas ya que como habían sido creadas por separado y a diferentes tiempos su cumplimiento y función había llegado a ser un tanto obsoleta y difícil.

El tercer objetivo de la Convención fue la extensión de los sistemas de control existentes que incluían el cultivo de -- plantas que constituyen la materia prima de los estupefacientes naturales.

La convención de 1961 continuaba regulando la producción de opio e incluía, el control de la coca y cannabis.

Se hacía especial hincapié en que la producción de estas drogas deberían de ser específicamente usadas para propósitos médicos y científicos. La Convención contenía nuevas obligaciones con respecto al tratamiento médico y la rehabilitación así mismo se incluyeron las Convenciones de 1925 y 1931 intactas puesto que sus reglamentos eran aún necesarios. Se prohibía fumar y comer opio, la masticación de la coca y fumar cannabis; en fin utilizar éstas plantas para propósitos que no fueran médicos.

Se dió un período para que los estados valoraran las dificultades que cada uno debería de sortear para abolir dichas -- prácticas que en algunos países y aún ahora como se vio anteriormente son utilizadas éstas drogas para contrarestar el hambre o la altitud en el caso de Bolivia y Perú. Por lo -- tanto todas estas disposiciones necesitaban de la implementación de medidas de tipo jurídico y administrativo en cada uno de los Estados partes.

Como se ha visto anteriormente solo las drogas necesitaban un control internacional, pero posteriormente de la década de los 60's en donde la juventud comenzó a utilizar todo tipo de drogas y de sustancias sicotrópicas que tal vez eran más fáciles de conseguir y se llegaba a tener los mismos efectos terribles de drogas tales como cannabis, coca, etc; es así que las autoridades comienzan a tener noticias de todas éstas sustancias que escapan al control médico.

Las sustancias sicotrópicas como las anfetaminas y sedativos entre otras, son sustancias compuestas por el hombre capaces, al igual que las drogas, de alterar sus conductas y comportamientos y sobre todo crear un estado de dependencia. Todas éstas sustancias que comenzaron hacer estragos en la juventud de una forma muy rápida, fueron para 1971 sometidas a un control, es por eso que surge el Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971.

En vista de la gran variedad de sustancias y de los diferentes riesgos que causan cada una de ellas se separaron en 4 categorías. Estas categorías están anexadas en la Convención de 1961 y los Estados partes están obligados con el Convenio de Sustancias sicotrópicas de 1971. En la 1a. lista se encuentran sustancias que están completamente prohibidas excepto, claro está para propósitos médicos o científicos -- previamente autorizados. En las siguientes listas la Con

ción dicta que cada una de las partes debe aplicar, específicas medidas de control establecidas por ella misma, así como ciertas medidas apropiadas para limitar la manufactura, exportación, importación y distribución de aquellas sustancias sicotrópicas.

La Convención de 1961 fue enmendada por el protocolo de 1972 en este protocolo se manifestaba la necesidad de incrementar los esfuerzos para prevenir la producción ilícita, el tráfico y el uso de drogas así como de proveer de tratamiento médico rehabilitación social y física sobre todo éste último aspecto debía ser considerado importante.

El Protocolo consideraba el equilibrio entre lo que se debía producir para propósitos médicos y evitar así la producción ilícita y el consumo.

También se acordó que Naciones Unidas deberían de proveer - asistencia técnica y financiera a países que así lo requieran para combatir el tráfico ilícito, puesto que hay países que carecen de recursos para combatir el narcotráfico y los pocos que lo tienen, es destinado para proporcionar alimentos, servicios médicos, educación, etc., y esto como siempre representa un atraso en la lucha contra el narcotráfico y se dá más fácilmente en países que sus mismas condiciones la propician como son pobreza, mano de obra sin trabajar, desempleo.

Para finales de los 70's el excesivo aumento del abuso de -- drogas y de el tráfico de drogas requería más atención a pesar de los esfuerzos realizados anteriormente, así pues la - Asamblea General de Naciones Unidas estudió la posibilidad - de lanzar una nueva estrategia para controlar el abuso de -- drogas.

Este contenía un plan de 5 años 1982-1986 para combatir todos los aspectos del narcotráfico. también hacía un llamado de participación a organizaciones no gubernamentales e incrementar la cooperación entre los gobiernos. Eran principalmente seis objetivos:

- a) Mejorar los sistemas de control.
- b) Mantener un balance legítimo entre oferta y demanda.
- c) Erradicación de la oferta ilícita.
- d) Reducción del tráfico ilícito.
- e) Reducción de la demanda ilícita y Prevención.
- f) Tratamiento, rehabilitación y reintegración social.

Se hacía un balance cada año de los buenos resultados al - - igual que de las complejidades que iba adquiriendo el narcotráfico, ya que tal parecía que los narcotraficantes iban un paso adelante de las autoridades.

Ante el avance del narcotráfico y la drogadicción en el mundo en 1984 la Asamblea General elaboró 3 resoluciones: - - 39/141, 39/142, 39/143. En la 1a. se pedía que se elaborara un proyecto de Convención contra el tráfico ilícito de estupefacientes que se adoptará a las nuevas necesidades.

En la 2a., se anexó "La Declaración sobre la lucha contra el narcotráfico y el uso indebido de drogas", en donde las Naciones Unidas se comprometían a:

"... incluir entre las metas importantes de nuestras políticas, enérgicas medidas internacionales contra el uso indebido y el tráfico ilícito.

Así como también expresamos nuestra determinación de fortalecer la acción y la cooperación en los planes regional e internacional para alcanzar la meta de una Sociedad Internacional, donde no exista el uso indebido de drogas..." (24)

Igualmente se propugnaba por la aplicación de los instrumentos jurídicos existentes, mientras se creaba y aprobaba un nuevo orden jurídico. Todos los estados debían conforme a esta estrategia poner más atención en 4 aspectos:

- a) Prevención y Reducción de la demanda.
- b) Control de la Oferta.
- c) Eliminación del tráfico ilícito.
- d) Tratamiento y Rehabilitación.

Lo más importante de éstos aspectos era que se incluían técnicas, programas y estrategias a seguir para cumplir con éstos objetivos, así ya no se dejaban solos a los Estados en el combate al narcotráfico sino que al tener un plan a seguir, se les facilitaría un poco el camino a las naciones que sufren los efectos del tráfico ilícito de drogas.

La 3a. Resolución era muy simple y concreta: Dar prioridad e importancia a la Campaña Internacional contra el Tráfico de drogas.

En 1985, la Asamblea General decidió convocar para 1987 una Conferencia a nivel ministerial, en donde la Comisión de Estupefacientes actuaría como órgano preparatorio de la Conferencia.

Dicho órgano preparatorio celebró 2 sesiones (1986 Y 1987), durante las cuales se arreglaron todas las cuestiones inherentes a la celebración de la Conferencia y en especial se produjo el proyecto del "Plan Amplio y Multidisciplinario de actividades futuras en materia de fiscalización del uso indebido de drogas".

Este plan es tan sólo un formato de actividades en el que se declaran medidas concretas para luchar en contra del narcotráfico, es tan sólo un compendio de recomendaciones, nada de carácter obligatorio. Su única finalidad es servir como -

manual a los gobiernos, a los organismos nacionales e interesados en luchar contra el tráfico ilícito.

La guía de trabajo que presentó este plan, fue redactada en términos totalmente compatibles con los tratados internacionales existentes y sería adecuada en cada país, dependiendo de su propia legislación, sin violar los principios de Soberanía de cada uno de los Estados.

El plan consta de 4 capítulos que comprenden los puntos claves que se debe de atacar en el narcotráfico para su erradicación y son los que ya hemos mencionado anteriormente.

En cada capítulo se establecen medidas concretas y se especifica un objetivo a alcanzar. Estas medidas deberán ser alcanzadas por gobiernos, asociaciones profesionales, instituciones académicas organizaciones no gubernamentales a nivel nacional, regional e internacional; ya sea instituciones públicas o privadas.

En las recomendaciones de cada capítulo no hay un orden prioritario. Cada Estado y cada región pone las medidas en el orden que sea necesario para sus intereses tanto económicos como educativos, de salud sociales, de carácter político, jurídico, etc.

Para aplicar correctamente las medidas de este Plan se requiere la participación de muchas disciplinas todas aquellas

que tengan que ver con el narcotráfico y con las personas -- que estén afectadas. De ahí surge el nombre multidisciplinario indispensable para lograr una buena aplicación de las medidas concernientes a cada uno de los 4 capítulos.

Es de suma importancia que los Estados realicen la estrategia nacional a seguir y elaborar los programas necesarios, - sin olvidarse de la acción conjunta tanto regional como internacional.

En el capítulo primero Prevención y Reducción de la demanda ilícita de estupefacientes y de sustancias sicotrópicas, para hacer frente a todos los problemas que plantea el uso indebido de drogas debe reducirse la demanda y la oferta, es - por eso que en éste capítulo se plantean diversos objetivos a cumplir entre ellos técnicas de prevención en el sistema educativo, en el lugar de trabajo; se pretende despertar la conciencia de que en éstos lugares tienen que desaparecer -- por completo las drogas. Otro objetivo importante son los - medios de comunicación ya que sí se realizan campañas masivas es más fácil llegar a una gran cantidad de personas. Un objetivo de igual importancia es fomentar las actividades -- culturales, deportivas, de esparcimiento que desvían la - - atracción que ejercen las drogas sobre las personas.

En el capítulo II, de igual forma, se plantean diversos objeu

tivos para controlar la oferta, primeramente a través del -- fortalecimiento del sistema internacional de fiscalización - de estupefacientes y sustancias sicotropicas, también se debe asegurar la oferta para uso exclusivo médico, en gran -- parte de la elaboración de las drogas se pierde el control y se desvian a otros canales de distribución.

De fecha reciente se han descubierto esas drogas de las que ya hemos hablado anteriormente y que tienen diferente formula pero mismo afecto devastador.

Otro objetivo a cumplir para controlar la oferta de drogas, es la constante identificación de los cultivos ilícitos, para después eliminarlos por completo. Una vez que se han determinado las zonas que se dedican a los cultivos ilícitos - se pretende la conversión a zonas nuevas de productos agricolas.

En el capítulo III, Supresión del tráfico ilícito, es tal vez el más difícil de realizar, ya que controlar el tráfico ilícito provoca numerosas actividades delictivas relacionados con sobornos, corrupción, evasión fiscal, violación a la legislación bancaria, crímenes, fraudes, etc., numerosos delitos que hacen más difícil la supresión de este tráfico. Y es así que los objetivos a cumplir van estableciendose, en primer lugar, se debe de desbaratar las principales redes --

del narcotráfico planeando estrategias para poder llegar a sus dirigentes y es aquí en este punto donde la técnica de Entrega Vigilada cumple su cometido.

Para decomisar los instrumentos y productos así como los bienes obtenidos del tráfico ilícito, de una forma ágil y poder seguir la pista cuando los bienes ya se hayan mezclado con bienes lícitos, a través de transacciones lícitas o negocios complejos.

Es definitivo que todos los puntos fronterizos deben de tener una vigilancia estricta y apegadas a las legislaciones respectivas y un control igual de estricto de las personas que trabajan en estos puntos.

En las zonas fronterizas se han descubierto pistas de aterrizaje clandestinas, se han atrapado a narcotraficantes que realizaban suministros por paracaídas, cerca de esa zona, es necesario que las patrullas fronterizas vigilen con mayor control esas zonas.

Igualmente, en las embarcaciones en alta mar y aeronaves exigir un control y checar en su totalidad a todos los barcos o aviones que parezcan sospechosos.

En el capítulo IV Tratamiento y Rehabilitación, se pretende en primer lugar establecer una política para aplicar el tratamiento y rehabilitación y no olvidar que cada individuo --

tiene una razón en particular por la que se dedicó a tomar -
drogas y en base a esto así poder ayudar a los pacientes, --
sin generalizar y ayudar en una forma personalizada. Esto -
con lleva por consiguiente a la capacitación de todo el person
al de esos centros.

Como hemos visto que en gran medida los delitos que ocurren
en la sociedad son realizados por personas que bajo los efect
tos de las drogas cometieron algún delito y están pugnando -
su sentencia en la cárcel, es importante tratar a estos de--
lincentes para que no vuelvan a caer en el hábito de las --
drogas.

Una vez que una persona ha logrado salir de las drogas, es -
importante tomar las medidas respectivas para su re-inser--
ción social.

Estos son tan sólo algunos de los objetivos que plantea el -
Plan Amplio Multidisciplinario en sus 4 capítulos, después -
de cada objetivo se encuentran las medidas sugeridas en el -
plano nacional, regional e internacional para que todos los
gobiernos, autoridades competentes, organizaciones y organism
os de carácter público o privado participen todos juntos en
la lucha contra el narcotráfico.

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

3.2. CONVENCION DE NACIONES UNIDAS SOBRE ESTUPEFACIENTES Y - SUSTANCIAS SICOTROPICAS. DICIEMBRE 1988

Así comenzaron los trabajos para realizar una nueva Con
vención. La Comisión de Estupefacientes los inició en Febr
ro de 1985. Para 1987 fue distribuido a todos los gobiernos
un documento de trabajo para que lo fueran estudiando y some
tiendo a consideración del grupo intergubernamental que esta
ba abierto a la participación general.

En primer lugar y como en todos los instrumentos legales, se
pretendía acrecentar la Cooperación Internacional, prohibien
do el tráfico ilícito tanto en tierra como en mar, por co -
rreo o mediante el abuso de los derechos especiales existen-
tes en zonas y puertos francos, erradicar los cultivos de --
estupefacientes, aumentar la fiscalización de sustancias si-
cotrópicas, establecer la adecuada comunicación entre las au
toridades, así mismo tomar las disposiciones necesarias res-
pecto a las ganancias, producto el narcotráfico, la extradic
ción y asistencia mutua jurídica para procesar a los trafi-
cantes. (25)

Para 1988 la Comisión decidió entregar a la Conferencia de -
Plenipotenciarios, algunos artículos que por alta de tiempo
ya no pudo revisarlos y así como estaba previsto se celebró
la Conferencia del 25 de Nov. al 20 de Dic. de 1988, la reu-

nión fue presidida por Bolivia.

Cabe señalar que el texto original presentado por la Comisión, sufrió grandes cambios de fondo ya que los países en desarrollo vieron su posición debilitada, puesto que se lograron introducir ciertos cambios en el articulado, realizados por un grupo de países occidentales. Los primeros buscaban contar con un instrumento internacional que abarcará desde la producción hasta el consumo, haciendo hincapié en la demanda de drogas proveniente de los países en desarrollo.

El documento reflejaba la posición de los países desarrollados limitando el alcance de la Convención a las fases de producción y de tráfico lo que dejaba con muchas obligaciones y solos contra la lucha a los países en desarrollo, obviamente a los que son países productores y los países en tránsito -- sin las correspondientes y reciprocas obligaciones para los Estados en donde hay demanda y consumo.

Además existían disposiciones contrarias al derecho de la Soberanía y Seguridad Nacional, puesto que se permitían que autoridades ajenas al país actuaran dentro del territorio nacional, sin el permiso necesario. Por otra parte la Convención contemplaba también la instauración de un órgano sancionador cuyo funcionamiento sería para evaluar desde un punto de vista la labor realizada en contra del narcotráfico y si pasaba la prueba se le otorgaría un certificado y a quien no

la pasará, se le harían sanciones.

Todas estas disposiciones van en contra de los lineamientos de la Política Exterior de México quien así lo hizo saber y planteó 3 puntos que fueron apoyados por los países en desarrollo:

- 1.- "Salvaguardar el respeto a la Soberanía así como el Derecho a la libre jurisdicción nacional.
- 2.- Recordar a toda la Conferencia que se deben de cubrir todas las fases del narcotráfico y no unas cuantas.
- 3.- Evitar el sistema de fiscalización a los países ya que cada uno en realidad hace lo que puede en contra del narcotráfico, dependiendo de sus prioridades nacionales y -promover más la Cooperación Internacional. (26)

La Convención fue adoptada el 19 de Diciembre de 1988 y entraría en vigor, cuando la hubieran ratificado 20 Estados y exactamente a los 90 día de haberse depositado la vigésima -ratificación y esto sucedió el 27 de Noviembre de 1990.

Por ser el más reciente instrumento jurídico en contra del --narcotráfico es el más completo y contempla de una forma integral y equilibrada; no se descarta ningún Tratado sino que tan solo lo refuerza.

Por primera vez es un instrumento de esta naturaleza se abor

dan expresamente el consumo y la demanda que se definen como tráfico ilícito y se clasifican como delitos penales, incluyendo la posesión de drogas para el consumo así como la propaganda de ésta.

La Convención consta de un preámbulo y de 34 artículos. En el preámbulo se reconoce lo importante que es combatir el narcotráfico pero se destacan ciertos puntos:

Se reconoce los vínculos que "... existen entre el tráfico ilícito y otras actividades delictivas organizadas relacionadas con el, que socavan las economías lícitas." (27)

"... el tráfico ilícito es una gran actividad delictiva internacional cuya supresión exige urgente atención." (28)

"... el tráfico ilícito genera considerables rendimientos -- financieros que permiten a las organizaciones delictivas -- transnacionales, invadir, contaminar y corromper las estructuras económicas..." (29)

Es por eso que la Convención está dedicada a privar a los narcotraficantes del producto de sus actividades delictivas y eliminar así su principal incentivo, que es lo económico.

Como ya se ha dicho anteriormente, los artículos de esta Convención contemplan al narcotráfico de una manera muy completa y lo más preciso posible.

En el artículo 1, como en todas las Convenciones, para evitar confusiones se hace una descripción de las diferentes de finiciones empleadas en esta Convención. En el artículo 2 - se define su alcance, su competencia. En el artículo 3 se - clasifican los delitos y sus respectivas sanciones. Y así - en los siguientes artículos se contempla decomisos, extradic ciones, asistencia judicial reciproca, remisión de actuaciones penales, formas de Cooperación Internacional, capacita-- ción y asistencia a los Estados de tránsito, Entrega Vigila-- da, fabricación de sustancias sicotrópicas así como de mate-- riales y equipos. También se contempla lo relativo a las me didas para erradicar el cultivo ilícito de plantas de las -- que se extraen estupefacientes. Para eliminar la demanda -- ilícita de estupefacientes y sustancias sicotrópicas del ar-- tículo 15 y 19 se habla ya de lo referente al transporte co-- mercial ya sea por tierra, mar, aire y correo abarcando zo-- nas y puertos francos.

El resto del articulado contiene disposiciones administrati-- vas que involucran a las partes de la Convención, a la Comi-- sión de Estupefacientes y a la Junta Internacional de Fisca-- lización de Estupefacientes.

En esta Convención se han hecho diversas innovaciones ya que las mismas circunstancias así lo han requerido.

En este instrumento jurídico se establecen muy claramente lo

que combate; por principio de cuentas la producción tanto de adormidera, arbusto de coca y la planta de cannabis está prohibida con excepción de uso médico y por consiguiente la oferta, la demanda y el consumo de estas drogas y de las sutancias sicotrópicas establecidas en esta Convención esta -- prohibido.

Además es la primera vez que se contempla tanto la preven- ción y la rehabilitación de los usuarios de las drogas y tanbién su re-inserción de nuevo a la Sociedad para convertir-- los otra vez en personas sanas y útiles a la sociedad.

Como ya se ha dicho anteriormente, esta Convención surgió -- por la necesidad de adecuar los instrumentos internacionales vigentes a la realidad y modalidades del tráfico ilícito. - Es por eso que desde el artículo primero se contemplan nue--vas definiciones entre ellas:

Decomiso: Es la privación con carácter definitivo de algún bien por decisión de un tribunal o de otra autoridad compe--tente.

Entrega Vigilada: Motivo muy importante de esta tésis y será analizada de una forma completa e integral en el capítulo siguiente.

Embargo Preventivo: Es la prohibición temporal de transferir

convertir, enajenar o mover bienes o la custodia o el control temporal de bienes por mandamiento expedido por un tribunal o por una autoridad competente.

Producto: Son los bienes obtenidos o derivados directa e indirectamente de la Comisión de un delito tipificado de conformidad con el párrafo 1 del artículo 3.

Estado de Tránsito: Se entiende por Estado de Tránsito a través de cuyo territorio, se hacen pasar estupefacientes, sustancias sicotrópicas de carácter ilícito y que no es el punto de procedencia, ni el destino definitivo.

El decomiso también es parte importante en esta Convención, partiendo de su definición anterior que es la privación con carácter definitivo de algún bien por decisión de un tribunal. También se autorizan los decomisos de estupefacientes, sustancias sicotrópicas, los materiales y otros instrumentos utilizados para cometer algún delito mencionados en el artículo 3 de la Convención de Viena de 1988.

No se podrá aplicar el secreto bancario ya que si las autoridades requieren de la incautación o presentación de documentos bancarios, las partes acusadas no podrán apelar a dicho secreto bancario.

También se prevee una Cooperación Internacional ya que si una de las partes en cuyo territorio se encuentren los bie--

nes que tengan que ser decomisados, la parte interesada podrá hacer la solicitud correspondiente a las autoridades competentes.

Así mismo se contempla cuando el producto se haya convertido en otros bienes o se haya mezclado con bienes lícitos, el llamado "lavado de dinero".

Por otro lado en lo que es la extradición, a parte de los tratados que existen entre los Estados, esta Convención establece que si una parte solicita la extradición de una persona que es originario de un Estado parte, con el cual no tiene tratado de extradición, podrán tomar como base jurídica esta Convención.

También se considera la posibilidad de concertar acuerdos entre las partes para que la extradición tenga mayor eficacia y facilidad en su cumplimiento o de que el acusado acabe de cumplir su sentencia en la cárcel donde se encuentra, puesto que anteriormente había que trasladarlo a otro país en virtud del tratado de extradición.

En esta Convención se legaliza e instituciona la asistencia judicial recíproca entre las partes y esta asistencia puede ser invocada para cualquiera de los siguientes fines, dependiendo del Derecho Internacional de cada una de las partes:

1.- Recibir testimonios o tomar declaración a personas.

- 2.- Presentar documentos judiciales.
- 3.- Efectuar inspecciones e incautaciones.
- 4.- Examinar objetos y lugares.
- 5.- Facilitar información y elementos de prueba.
- 6.- Entregar originales o copias auténticas de documentos y expedientes relacionados con el caso inclusive documentos bancarios y financieros.
- 7.- Identificar o detectar el producto, los bienes, los instrumentos u otros elementos con fines probatorios.

Además las partes no pueden invocar el secreto bancario, como ya hemos dicho, para negarse a prestar asistencia judicial. (30)

Convencida la Comunidad Internacional de que la Cooperación Internacional es el único medio por el que se puede combatir al narcotráfico, en esta Convención se pretende llegar a una Cooperación más cercana, establecer y mantener la comunicación entre los organismos competentes para tener mayor información en todos sus campos ya sea identidad, domicilio de -- personas involucradas, el movimiento de sustancias sicotrópicas y estupefacientes; así como también programas de capacitación para el personal involucrado en la lucha contra el -- narcotráfico como puede ser los métodos utilizados en la detección y supresión de los delitos, las técnicas de fiscalización en zonas y puertos francos.

Los Estados de tránsito en el narcotráfico han cobrado un auge muy importante ya que son enlace entre la oferta y la demanda del tráfico ilícito de drogas, es por eso que contempla y enfatiza la Cooperación Internacional y la asistencia a los Estados.

Los Estados de tránsito son, en particular, Estados en desarrollo que por su misma condición no pueden atacar el problema. En la Convención se establece la asistencia y el apoyo que requieren ya sea para un soporte económico, ayuda en la fiscalización del problema y en lo que sea posible, se evite la entrada y el tránsito ilícito.

Se dedica también, un artículo a los transportistas comerciales con el fin de asegurar que no se utilicen estos transportes para llevar drogas y/o estupefacientes. Además se exige que estos transportistas tomen precauciones para evitar algún delito; y se vuelven más estrictas las medidas de seguridad como la presentación por adelantado de los manifiestos de carga así como la utilización de sellos inviolables en los paquetes y además se pretende como con la sociedad en general crear conciencia de la magnitud del problema y realzar la calidad moral de la gente.

Por otro lado las medidas estrictas se amplían también al comercio marítimo y se toman medidas para evitar el tráfico --

ilícito por mar. Basta la sospecha de que una nave lleva -- cargamento de drogas, ya sea que enarbole pabellón nacional o extranjero, para que las autoridades competentes tomen las medidas necesarias.

Se permite que el estado del pabellón que enarbola la nave - en sospecha pueda dar autorización al Estado que así lo requiere y en caso de que se descubran pruebas de tráfico ilícito, podrá adoptar las medidas adecuadas en virtud de la na ve así como su tripulación y de la carga en cuestión. O en el caso de un tercer Estado que sea uno ribereño no se menos preciarán sus obligaciones y derechos, es decir su competencia en el caso requerido.

Todo este artículo será de acuerdo al Derecho Marítimo y a - los Tratados Internacionales establecidos.

Todos los puntos fronterizos, de comunicación, se han contem plado en la Convención y se prevee un mayor control y eficacia en el cumplimiento de su deber.

En las zonas y puertos francos las autoridades y las inspecciones de los embarques serán mucho más estricto y se vigila rá todo tipo de transporte. En los servicios postales, se -- aplican medidas para evitar el tráfico ilícito a través del control antes mencionado, también una preparación para las - personas que trabajan en estos lugares para que puedan detec tar situaciones y gente sospechosas.

Como se ha podido ver todos los tramites, la vigilancia, las personas que laboran en los lugares en donde se puede tener contacto con el tráfico ilícito, todo en absoluto, tendrá un control muy estricto, para evitar cualquier conexión con las redes de este negocio ilícito, evitar la corrupción y elevar la calidad moral de las personas.

Así mismo no cabe duda de la complejidad de este problema y sobre todo su universalidad ya que ningún país es libre, a todos afecta; practicamente todos los Estados son necesarios para combatir el tráfico ilícito de drogas.

A través de esta Convención se lograron establecer programas que coordinan y apresuran la acción en contra del narcotráfico. Partiendo de ciertos puntos importantes como son la prevención, tratamiento, rehabilitación, re-inserción social, decomisos, extradiciones, erradicación de los cultivos y sobre todo eliminar la oferta y demanda de las drogas; todos estos aspectos en conjunto forman un bloque del cual la Sociedad Internacional, pretende controlar el narcotráfico.

En este instrumento se combate de forma equilibrada y sin descuidar ninguno de los siguientes puntos ya que esto significaría, aminorar el esfuerzo y ya no se vería al narcotráfico de una forma completa, estos puntos son: la producción, la oferta, la demanda, el tráfico ilícito y los Estado de --

tránsito.

Muchos países realizan grandes esfuerzos por cumplir con los preceptos de esta convención, sin embargo los países en desarrollo que componen la gran mayoría del mundo, no tiene los recursos para combatir el tráfico ilícito y esto repercute en la acción coordinada de la Sociedad Internacional; es por eso que todos los esfuerzos cuentan y son de gran importancia en el combate al narcotráfico.

C A P I T U L O I V**"LA ENTREGA VIGILADA"**

C A P I T U L O I V

4.1. ¿QUE ES LA ENTREGA VIGILADA?

DEFINICION:

"Es la técnica consistente en dejar que remesas ilícitas o sospechosas de estupefacientes, sustancias sicotrópicas, sustancias que figuran en el cuadro I, II anexos a la Convención o sustancias por las que hayan sido sustituidas las anteriormente mencionadas, salgan del territorio de uno o más países, lo atraviesen o entre en él, con el conocimiento y bajo la supervisión de sus autoridades competente con el fin de identificar a las personas involucradas en la Comisión de delitos tipificados de conformidad con el parrafo 1 del artículo 3 de esta Convencion." (31)

ARTICULO 11 CONVENCIÓN DE VIENA DE 1988.

"Si lo permiten los principios fundamentales de sus respectivos ordenamientos jurídicos internos, las partes adoptaran las medidas necesarias dentro de sus posibilidades, para que pueda utilizar de forma adecuada en el plano internacional, la técnica de Entrega Vigilada de conformidad con el acuerdo o arreglos mutuamente convenidos, con el fin de descubrir a las personas implicadas en delitos de conformidad -

con el artículo 3 y de entablar acciones legales contra - - ellos." (32)

En este primer párrafo, se establece que si lo permiten los principios fundamentales de cada Estado se adoptaran las medidas necesarias y dentro de sus posibilidades, ésto es una postura muy flexible de la convención ya que precisamente -- por tener contacto con otras policías de otros Estados, és--tas en un momento dado tienen conocimiento de lo que está su cediendo con un cargamento de droga en un tercer Estado, se podría pensar que esa policía actuará, dentro del territorio nacional y menospreciará las acciones de ese país en contra del narcotráfico, pero precisamente el párrafo anterior espe cifica que si los ordenamientos jurídicos lo permiten y de acuerdo a sus propias posibilidades y recursos que cada Está do tenga, para actuar en ese sentido, sin tener un carácter - definitivamente obligatorio sino tan solo de Cooperación In-ternacional ya que ésta técnica permite atrapar a un número de mayor de narcotraficantes e ir desenredando las redes tan complicadas y secretas a la vez y así poder llegar a las cabezas de estos imperios que ellos se han forjado alrededor - de sí mismos.

Al efecto, el juez italiano Giovanni Falcone, (quien fue ase sinado en mayo de 1992, por la mafia siciliana). "puntuali- zaba la importancia de acelerar los enfoques de Cooperación

política internacional, atendiendo todas las actividades que estan atrás del tráfico ilícito, persiguiendo a todas las -- personas que estan inmiscuidas en él, empezando por las personas poco importantes, hasta los líderes". (33)

Para poder utilizar la técnica de Entrega Vigilada, para - - atrapar tanto un cargamento de droga como a los narcotraficantes es necesario analizar caso por caso. Tener los datos confirmados, tanto del lugar de origen, el destino, así como el país de tránsito y una vez establecidos éstos, llegar a - los acuerdos pertinentes con los diferentes cuerpos policia- cos que esten implicados en el caso.

"Las remeses ilícitas cuya Entrega Vigilada se haya acordado podrán con el consentimiento de las Partes interesadas, ser interceptadas y/o autorizadas a proseguir intactas o habien- dose retirado o sustituido total o parcialmente los estupefa- cientes o sustancias que contengan". (34)

Esto es definitivamente decisión de las Partes interesadas y dependiendo del caso del que se trate, para que la aplica- - ción de esta técnica tenga el éxito que se pretende.

Ya que sí un cargamento sale de Colombia y tiene que cambiar de avión en Nicaragua, para continuar con tal solo una parte

del cargamento hasta su destino final y la otra parte deberá que seguir esta operación hasta el final o hacer una inter--
cepción dependiendo del caso del que se trate y dependiendo de las posibilidades de éxito de la operación a seguir.

4.1.2. CASOS PRACTICOS

A) Según informes de la DEA, en 1989 se registró un caso de Entrega Vigilada entre Turquía, URSS e Inglaterra, mediante el cual se incautaron 180 kg. de heroína en Inglaterra que procedía del continente asiático.

B) En el continente americano, según la misma fuente, en el mismo año se aplicó la técnica de Entrega Vigilada entre los países de Colombia, Estados Unidos y Guatemala.

En este operativo la DEA detuvo en el aeropuerto Kennedy de Nueva York una avioneta cargada de 900 kg de cocaína - base, cuya procedencia era de origen colombiano al igual que el avión.

En esta operación se detuvo simultaneamente en Guatemala y Colombia a las personas que cargaron el vehículo aereo así como a los re-abastecedores de combustible en territorio guatemalteco.

No se tienen informes sobre el total de personas que fueron detenidas en esta aplicación de la Entrega Vigilada.

- C) En la 9a. reunión de la Conferencia Interamericana para el control de abuso de drogas, en Queretaro realizada en - - abril en 1991. La DEA informó que en Cooperación con las autoridades policiacas de Honduras y Panamá, aseguraron - un envío terrestre de 1500 kg de cocaína base procedente de Colombia, la delegación norteamericana no informó el - número de miembros de la banda internacional que fueron - detenidos.

"La información de estos operativos, fue obtenida con funcio narios de la Embajada Norteamericana, a través de platicas y entrevistas no oficiales.

Esta tendencia a la Cooperación Internacional cobró fuerza - en nuestro días. Por ejemplo, en la reunión de Ministros -- Hispanoamericanos que se celebró en Madrid, en octubre de -- 1992, la técnica de la Entrega Vigilada fue analizada como - un tema específico de la Agenda, percibiendose un apoyo ge- neralizado a su aceptación, previa adecuación a la legisla- ción nacional. (35)

Esto es importante, ya que demuestra que aunque el camino es largo, los primeros pasos ya comienzan a darse siguiendo cri terios que el propio Falcone enunciaba como necesarios.

Primeramente que haya una uniformidad en las técnicas de investigación, es decir que las técnicas existentes sean aceptadas y adaptadas a los sistemas jurídicos de represión y -- prevención de los diferentes países.

En segundo lugar que no existan celos y falsas prerrogativas de carácter nacionalista. Esto es, que debe ser posible seguir un cargamento de drogas a nivel internacional para ver que organización criminal es destinataria; sí un país que es atravesado por un cargamento de drogas lo detiene, no es posible continuar con las investigaciones, las policías nacionales actúan según las leyes ya que existe una obligatoriedad de la acción penal, sin embargo en otros países no existe, es por eso que se requiere una uniformidad para que estos aspectos mencionados no actúen en perjuicio de las investigaciones.

Un ejemplo concreto de cómo el dejar pasar un cargamento de droga puede originar consecuencias importantes para las investigaciones, se dió en 1985, después de una intensa colaboración entre Italia e Inglaterra, fue localizado un cargamento de heroína que provenía de Tailandia dirigido a un mafioso siciliano que estaba viviendo en Londres. La droga llegó a un puerto inglés, escondida en muebles hechos en Tailandia la policía sustrajo 30 kg. de la carga de la droga y después dejó partir el resto del cargamento de muebles con la droga

hacia Canadá, donde fue recogida por otros mafiosos relacionados con él que vivía en Londres. Dentro de los muebles -- fueron encontrados otros 23 k de heroína, lo que permitió -- arrestar a los delincuentes canadienses, al mismo tiempo que al mafioso residente en Londres. (36)

Sí hubiera existido una norma que exigiera la intervención -- para asegurar toda la droga, la policía inglesa no hubiera -- podido dejar ir el cargamento y en consecuencia, el arresto de el narcotraficante en Canadá no hubiera podido llevarse a cabo. Ahora con la nueva ley antidroga es permitido el re-- traso en la ejecución del procedimiento de captura de las -- personas y de aseguramiento de droga, para de esta forma obtener el éxito deseado en el operativo a realizar.

4.2. COOPERACION INTERNACIONAL, ESTRATEGIA BASICA EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO.

En esta Convención de Viena, se establece en innumerables ocasiones la Cooperación Internacional como base en la lucha contra el narcotráfico. Esta Cooperación se da en diversas formas y se aplica en los diversos aspectos del tráfico ilícito.

La Entrega Vigilada es una forma de cooperación y al igual - que todas las formas pretende luchar contra el narcotráfico. Esta forma encuentra cabida en todos los artículos de la Convención en donde se hable de Cooperación Internacional, y es principalmente en los artículos 7, 9, 10 y 11 de la Convención de Viena de 1988, que se habla de la Cooperación Internacional entre los Estados partes de la Convención.

El artículo 7 pretende que entre los Estados exista una asistencia judicial recíproca, ya que todos los requisitos, los papeleos se pueden simplificar y por lo tanto agilizar con la ayuda internacional.

El concepto es que los Estados colaboren unos con otros, - principalmente en cuestiones de documentos, objetos, personas detenidas, etc., en fin requisitos o pruebas evidentes - de los delitos cometidos y facilitar así la detención de los

narcotraficantes.

un punto muy importante es que ningún Estado parte puede invocar el secreto bancario que, como se ha dicho anteriormente, podría facilitar las pistas para checar donde han ido a parar las ganancias del tráfico ilícito. Claro está, que -- toda esta información les sea facilitada a otros Estados y -- con un beneficio mutuo.

En el artículo 9 se establecen simplemente otras formas de -- cooperación y capacitación. El mismo nombre del artículo de -- ja abierta la opción de que cualquier tipo de Cooperación -- Internacional en contra del narcotráfico puede ser adoptado entre los Estados.

Este artículo lo único que pretende, a nuestro modo de ver, es que sí aumenta la eficacia en la ayuda internacional que los Estados se pueden prestar evidentemente en todas las medidas de detección, aprehensión y represión de los narcotraficantes, el triunfo para evitar el tráfico ilícito de estu -- peficantes estará muy cerca. Es más, al cooperar y comunicarse a otros Estados sobre la identidad, dirección de personas implicadas en el narcotráfico, los métodos más eficaces en la detención y supresión del tráfico ilícito, las rutas -- que se han logrado conocer y que los narcotraficantes siguen para hacer que la droga llegue a su lugar de destino, las -- formas más eficaces para llegar a conocer el destino final --

de los beneficios obtenidos por el tráfico ilícito, en fin - todas las técnicas ya sea policíacas, sociales, de preven- - ción, de aprehensión, todas las pruebas de los crímenes por tráfico ilícito, hará más fácil la lucha contra el narcotrá- - fico.

Ya que sí hay un sentimiento de disposición para cooperación con otros Estados, se lleva gran parte de la lucha ganada, - puesto que el problema del narcotráfico como se mencionó en el primer capítulo, es común en todo el mundo y por lo mismo de urgente solución.

En el artículo 10, la cooperación y asistencia a los Estados de tránsito, se establece como una ayuda básica e importan- - te.

En la Entrega Vigilada están de por medio los Estados de - - tránsito y es por eso que los organismos regionales e inter- - nacionales deben de prestar ayuda a éstos países, sea en la forma que sea: Cooperación técnica, o capacitación a sus -- elementos policíacos y a los Estados en desarrollo se les -- proporcionará asistencia financiera para crear la infraes- - tructura y tener los recursos económicos que como Estado en tránsito y como cualquier Estado que quiera combatir al nar- - cotráfico, necesite. También es de suma importancia que es- - tos países logren concertar acuerdos o arreglos bilaterales o multilaterales con otros Estados para poder realizar esta

técnica policiaca.

Otro punto muy importante en el que se requiere la Cooperación Internacional es para desbaratar las redes del narcotráfico, ya que éstas redes traspasan las fronteras y se han establecido en lugares muy importantes y básicos para su actividad como son el país productor, Colombia por ejemplo, el país consumidor, Estados Unidos y los Estados de tránsito - Guatemala y México por ejemplo.

En éstos lugares establecen grandes imperios en su mayoría - son negocios, empresas disfrazadas de negocios lícitos y es ahí donde dirigen, organiza, transmiten, reciben, las operaciones para hacer llegar el cargamento de droga a salvo; -- son imperios enormes en donde estan implicados un número muy grande de personas distribuidas en lugares clave como son -- aduana, puntos fronterizos, aeropuertos, etc.

Así mismo se ha determinado que precisamente por lo grande - de los imperios de los narcotraficantes y el estar en todos lados, siempre estan buscando nuevos mercados. Como ya es sabido Estados Unidos es el principal país del mundo donde se consume droga, sin embargo ha disminuido en un porcentaje muy pequeño (pero cualquier disminución vale la pena) y es aquí precisamente donde los narcotraficantes buscan nuevos mercados. Y este podría ser el caso de México, ya que si se descuida puede tomar dimensiones alarmantes. Además México

tiene un problema creciente como productos de marihuana y -- ultimamente como productor de heroína y amapola, que sí no - lo combate con la misma fuerza como el consumo se puede llegar a convertir en un gran problema. Por otro lado nuestro país, es y ha sido el punto central de las políticas inter-nas de Estados Unidos, en varios aspectos y entre ellos el - del narcotráfico, ya que es a través de la frontera norte de nuestro país por donde recibe la mayor parte de la droga. - se puede decir que es uno de los grandes problemas de vecin-dad que México le aporta.

Igualmente a nuestro país le significa un gran problema pues to que Estados Unidos aparentemente valora los esfuerzos -- que hace México para combatir el narcotráfico, pero en el - fondo la idea es otra.

Con el Tratado de Libre Comercio, México tiene que enfatizar la vigilancia y el control en todas las aduanas y puertos -- francos para que por ningún motivo se incremente el narcotrá fico por este Tratado.

Así pues la Cooperación Internacional no es fácil, y a veces tiende a crear asperezas entre los países involucrados como es el caso de nuestro país y el vecino del norte, Estados - Unidos que sí de hecho es una relación tensa, lo es aún más cuando se toca el tema de narcotráfico.

Otras dificultades que sufre la Cooperación Internacional, - es por ejemplo, cuando los narcotraficantes han afectado ya, la seguridad de los gobiernos y estos se encuentran debilitados, se hace más difícil enfrentarse a ellos, puesto que no se tienen los recursos ni la fuerza necesaria. La sociedad de esos países vive en constante peligro por la violencia -- tan frecuente en que se vive.

Otra dificultad muy importante es que tal vez, los narcotraficantes estén mejor organizados, mejor capacitados; es por eso que se plantea que sí se apoya en la Cooperación Internacional, a través de un intercambio de información entre los países al igual que las redes del narcotráfico, para poder -- actuar en un equipo conjunto.

Sabemos que no es fácil, la Cooperación Internacional, requiere de mucho diálogo, buena voluntad y bases sólidas, como lo es, ésta Convención de Viena y nuevos conceptos como la transnacionalización del conflicto o la Intersoberanía, que con una gran disposición y sobre todo comunicación entre los países, se podrá realizar una buena actividad conjunta. Y - sobre todo tener la firme convicción de que esta Cooperación es necesaria y no opcional para combatir al narcotráfico.

4.2.1. ¿PROBLEMA O ALTERNATIVA?

La técnica de la Entrega Vigilada como muchas otras for

mas de Cooperación Internacional, es de una aplicación difícil, pero se puede lograr y lo más importante, obtener buenos resultados, lo único que se promueve en éste caso es una cooperación técnica en el ámbito jurídico policiaco.

En los países en donde se ha utilizado ésta técnica policiaca, en la mayoría de las veces se ha tenido éxito y se ha cumplido su objetivo y en ningún momento se ha menoscabado la Soberanía del país.

Además, la Convención de Viena de 1988, establece claramente en cada artículo, en cada parrafo que así lo requiere, refiriendose al cumplimiento de la misma, que siempre y cuando el Derecho Interno de cada país lo permita, podrá aplicarse el artículo o inciso del que se está hablando.

En general se considera que ésta técnica de represión del narcotráfico que como se ha explicado, es muy útil para identificar a las principales cabezas del narcotráfico, ya que al atrapar el cargamento en su destino y seguir la cadena hacia atrás, se atrapa a un número mayor de narcotraficantes cabe mencionar que el cargamento lleva una vigilancia constante y secreta.

En algunos casos han surgido variadas dificultades para la aplicación de ésta técnica, las más simples son, primero que en algunos países las leyes disponen que en cuanto se descu-

bra un cargamento la detención tiene que ser inmediata. Otra dificultad es que al ejercer ésta técnica, no se tenga la seguridad de que en el país de destino, se apliquen las leyes estrictamente como se acordó en un principio o que al aplicarse, sean las penas por Tráfico Ilícito menos severas, que en los países por donde pasó el cargamento. Otra dificultad es que por ser una técnica nueva no haya el personal capacitado y por lo mismo los costos sean muy altos o que por una falta de organización o un error el cargamento caiga en malas manos.

Sin embargo estas dificultades, aclarando los puntos con cada una de las partes involucradas, estableciendo las funciones específicas de cada país, puedan resolverse. La cuestión económica, puede resolverse también, el Fondo de las Naciones Unidas para la Fiscalización y el uso indebido de drogas, está dispuesto a dar la ayuda que sea necesaria, igualmente la Interpol, el Consejo de Cooperación Aduanera, la División de Estupefacientes de Naciones Unidas, todos estos organismos están dispuestos a capacitar al personal que se requiera para que se pueda utilizar con éxito la Entrega Vigilada. (37)

Así mismo en el país, que por ley se tiene que aprehender de inmediato un cargamento de droga, en cuanto se tenga noticia tal vez se pueda notificar esa ley de manera que se pueda

utilizar la Entrega Vigilada con los arreglos pertinentes.

En fin creemos que éstas dificultades pueden sortearse, pues to que de alguna forma son cuestiones técnicas, que al establecer claramente, las reglas entre cada una de las partes - pueden salir adelante, tal solo es cuestión de comunicación con las autoridades determinadas para aclarar cualquier problema.

Sin embargo hay una dificultad que se encuentra arraigada en las ideas, costumbres, e historia de ciertos países, como es el caso de los países en desarrollo y de aquellos países que son muy celosos de su intimidad.

México, al igual que otros países, se ha caracterizado en la medida de sus posibilidades en ser elemento activo del Derecho Internacional, ya que siempre está pendiente de todos -- los sucesos internacionales y listos a cooperar y ayudar a - la Sociedad Internacional, sin embargo México al igual que - otros países tienen conceptos muy estrictos en lo que a Sobranía se refiere, Seguridad Pública e intereses particulares de su propia nación, así como de su Derecho Interno.

Esta actitud es propia, principalmente de países en desarrollo, de hecho es lógica ya que han sufrido numerosas inter-
venciones de carácter político, económico y social por otros países a lo largo de su Historia Nacional.

Esta actitud defensiva, ha llevado a éstos países a grandes logros y se han establecido de forma independiente y han salido a delante por méritos propios, aunque algunos todavía no hayan logrado.

El mundo tiene problemas muy grandes que incumben a todos -- los Estados y es por eso que se habla tanto de la Cooperación Internacional y muy en particular del narcotráfico, porque todas éstas formas de cooperación implican probables -- acciones dirigidas por gobiernos o autoridades ajenas al territorio nacional de que se trate.

El concepto muy nuevo de Intesoberanía de Seara Vazquez, implica, no una nueva modalidad del concepto de Soberanía, sino que simplemente trata de adecuar a la realidad, los conflictos que el mundo está padeciendo y ésto es aceptar la -- cooperación Internacional en un problema que afecta a todos los Estados y que todos ellos enfrentandose juntos al problema pueden lograr mucho más que sí lo hicieran solos.

A nuestro modo de ver esto es lo más importante que pretende la Convención de Viena de 1988: la Cooperación Internacional por parte de los Estados, a través de un trabajo conjunto y de bases solidas jurídicas.

La técnica de la Entrega Vigilada es tan solo una forma eficaz, de desbaratar las redes del narcotráfico, es por eso --

que todos los Estados partes deben de tener la disposición - para cumplir esta Convención, sin dejar de ser lo que en esencia, se es, un país soberano.

C O N C L U S I O N E S

1.- Actualmente los Estados están más cerca unos de otros, el mundo está interrelacionado por numerosos aspectos positivos, pero el objetivo de ésta Tesis es subrayar que los aspectos negativos necesitan de una urgente solución y son éstos conflictos por lo que los Estados tienen que actuar juntos, unos con otros para poder resolverlos.

La cooperación concertada internacional tiene que ser activa dinámica y el trabajo debe ser conjunto.

Definitivamente, el narcotráfico es una terrible enfermedad que padece el hombre y es éste mismo quien ha dejado avanzar a éste mal y actualmente tiene dimensiones enormes, está en todo el mundo y afecta a personas en cualquier clase económica y de cualquier edad.

El narcotráfico tiene repercusiones de todo tipo, a nivel económico, político, pero definitivamente consideramos que el mayor impacto es a nivel social, puesto que la Sociedad vive de una forma tan acelerada que ella misma ha descuidado a grupos muy importantes para el futuro, que son los niños y los jóvenes.

Sin embargo no es tiempo de lamentaciones. Se debe de actuar con rapidez y atacar las causas que originan el narco-

tráfico, lo primero es reducir la demanda a través de estrategias, campañas y sobre todo tratar de que las personas que fueron adictas se regeneren y ya no lo hagan más; se debe de combatir al narcotráfico en todos sus aspectos, no descuidar ni uno solo, se tiene que actuar con más rapidez que los nar cotraficantes.

Sabemos que todo ésto se dice fácil, pero no lo se. La prac tica de todas las estrategias, programas y campañas que se - establecen a través de las Declaraciones Internacionales, de las reuniones de Jefes de Estado, de marcos jurídicos a nivel nacional, regional o internacional como la Convención de Viena de 1988, se dificultan por diferentes circunstancias - ya sea por cuestiones económicas, (como falta de recurso pa ra poder realizar las actividades necesarias), por cuestio-- nes políticas (como pueden ser las presiones que un país - - siente por parte de otro país y considera que con determina-- das acciones se violen sus principios internacionales).

2.- Sin embargo, los conflictos multidisciplinarios del nar cotráfico y la drogadicción son los mismos y la única forma de enfrentarlos es por la Cooperación Internacional concer ta da bien organizada como es el Plan Amplio y Multidiscipli nario de Actividades Futuras en Materia de Fiscalización del uso indebido de drogas de 1987.

Las estrategias, los programas que los Estados deben de seguir, facilitan las acciones en el combate al narcotráfico. Este manual es imprescindible que lo consulten todos los Estados y establecer programas para diferentes disciplinas que de alguna manera están involucrados con el narcotráfico. -- Luego entonces, las partes que combaten a éste conflicto se amplían y ya no son tan solo los gobiernos los que tienen -- que actuar, sino que también todo tipo de autoridades en materia de salud, de economía financiera, investigaciones científicas, campañas educativas a todos los niveles, en fin todas las personas deben de evitar y combatir al narcotráfico en la disciplina en la que ellos se desenvuelven.

La cooperación Internacional puede estar sustentada en los conceptos que se quiera siempre y cuando sean aceptados por la Sociedad Internacional como válidos, en este caso nosotros tomamos el concepto que el Dr. Seara Vazquez propone: -- la Intersoberanía puesto que consideramos que es justo el -- concepto que se requiere para la solución de los problemas -- comunes que padece la humanidad ya que permite la participación de otros Estados en las decisiones sobre conflictos que les atañen a ellos y al estado en cuestión.

Si los Estados aplican el concepto de Intersoberanía muchos conflictos podrían encontrar solución más fácilmente. Las respuestas a estos conflictos saldrán de todos los Estados -- que están involucrados y en ningún momento su Soberanía se ve

rá devaluada y en cambio la cooperación concertada les traerá beneficios. Hablando más específicamente sobre el narcotráfico un logro importante es la Convención de Viena de - - 1988, la cual es el instrumento más completo hasta la fecha (marzo de 1993), para combatir al narcotráfico en todas sus fases y adecua ciertas disposiciones a las ya establecidas o crea nuevas para aspectos que no se habían tomado en cuenta.

Esta Convención es muy importante puesto que la Cooperación Internacional debe de tener bases jurídicas muy sólidas, -- además coordina la actividad de los Estados Partes en contra del narcotráfico y está adecuada a la realidad.

Por ejemplo, se ha comprobado que las ganancias económicas - que obtienen los narcotraficantes, es el principal atractivo que atrae a las personas para que se dediquen a este negocio ilícito. Por eso se debe atacar este aspecto y es a través de las disposiciones de la Convención que se establece el de comiso de bienes, así como de drogas y sustancias psicotrópi cas y establece reglamentos para eliminar el secreto banca--rio y el lavado de dinero.

Y así también se legalizan diferentes disposiciones para - - otros aspectos como son extradicción y asistencia recíproca entre otros, pero lo que se pretende es facilitar y agilizar todos los procedimientos y sobre todo establecer derechos y obligaciones.

También se han institucionalizado métodos y técnicas especializadas para que tengan mayor eficacia dentro de la Cooperación Internacional, punto clave contra la mayoría de los conflictos que afectan al mundo.

Esta Cooperación es básica, por ejemplo, para conocer de -- donde viene la droga y adonde va y es aquí que la utilización de la técnica de la Entrega Vigilada es muy útil para desenredar las organizaciones del narcotráfico.

Es una de las manifestaciones de Cooperación Internacional -- tal vez hasta cierto punto difícil de utilizar pero no imposible y mucho menos violatoria a la Soberanía de los Estados ni a sus Derechos Internacionales puesto que es un elemento de Cooperación Internacional que para que de esta forma sus acciones sean recíprocas, respetándose las obligaciones y -- derechos de todos los Estados.

3.- La utilización de la técnica de Entrega Vigilada, es un ejemplo muy claro de las dificultades que la Sociedad Internacional tiene dentro de la Cooperación Internacional. Esta cooperación no es nada fácil, puesto que intervienen numerosos aspectos que ya hemos mencionado pero el más importante es la ideología de cada Estado y esta interviene en sus decisiones, establece barreras y dificulta la acción concertada entre los Estados.

Tal vez para los Estados la sola idea de aplicar la Intesoberanía los haga negar su validez y eficacia en la solución de los - conflictos y actuen con recele en la aplicación de técnicas como la Técnica Vigilada sí es que la llegan a aplicar, es ta actitud es muy lógica, puesto que los países han aprend-- dindo de las intervenciones que han sufrido en su historia.

Sin embargo los tiempos cambian y con ésta Tésis hemos llega do a concluir que así como ha sucedido acontecimientos inima ginables en todos los ámbitos y algunos Estados han cambiado su forma de actuar debido a circunstancias internas o exter-- nas. Así pues, la Sociedad Internacional tiene que cambiar y entender que no se puede seguir con la misma actitud ante problemas nuevos y sobre todo problemas comunes entre Esta-- dos que se agudizan ante las nuevas formas de integración -- económica. Por ejemplo, el tráfico terrestre es un medio -- muy utilizado sobre todo por la existencia de intercambio co-- mercial principalmente en todos los países europeos, ya que la comunidad Económica Europea avanza a pasos agigantados -- hacia la integración económica y por lo tanto no es de sor-- prender que el tráfico terrestre se también utilizado para - finalidades ilícitas, ya que a través de la ruta balcánica - transitan cerca de mil trailers al día por lo que resulta -- muy difícil efectuar el control, sobre todo porque estos - - transportes están sujetos a un régimen aduanal especial deno minado Tir, que significa Transporte Internacional Carretero lo cual implica qu ellos camiones son cerrados y sellados en

la aduana de donde parten, para ser abiertos solo al llegar a su destino sin importar por cuantas fronteras hayan pasado a menos de que exista una sospecha especifica acerca del - - trailer lo que motiva evidentemente una revisión por supuesto cualquier detención hace menos ligero, menos fluido el -- tráfico terrestre en esta parte tan importante para el comercio europeo. (38)

Con éste trabajo hemos comprobado que es inminente un cambio en la forma de aplicar la Cooperación Internacional y quisimos analizar precisamente, a la Entrega Vigilada y verificar que sí es un elementos de ésta y definitivamente se requiere de una organización muy estricta, apegada a las disposiciones establecidas para que su aplicación tenga éxito, pero en ningún momento afecte a la Soberanía de los Estados.

la Sociedad Internacional tiene que acostumbrarse a estas -- innovadoras formas de cooperacion.

La Técnica de la Estrategia Vigilada implica una voluntad política en función a la Cooperación Internacional, debido a - - al trabajo en conjunto que se debe realizar, es por eso que el mundo debe de aprender a aplicar éstas técnicas con resultados positivos para que de ésta forma se puedan ir resolviendo los problemas comunes de la Sociedad Internacional.

Finalmente, en la técnica de la Entrega Vigilada cada Estado utiliza su propio cuerpo policiaco y aplica la legislación penal propia de su soberanía jurídica y política. La Cooperación radica en compartir información de inteligencia policiaca y utilizar los medios de comunicación internacional -- adecuados, en tal sentido la Soberanía Nacional queda garantizada así como la aplicación eficaz de ésta técnica en contra del narcotráfico.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

CAPITULO I

- (1) Report of the Inter-American Commission on Drug Policy. Institute of the Americas and the Center for Iberian -- American Studies, University of California, June 1991, pag. 7.
- (2) Seizing oportunities: Report Of the Inter-American Co--mmision on Drug Policy, June 1991, pag. 15
- (3) IBID
- (4) Seara Vazquez Modesto, LA HORA DECISIVA, Editorial Mor--tiz, Segunda Edición, mayo 1986, pag. 243.
- (5) Andrade Sanchez Eduardo, TEORIA GENERAL DEL ESTADO, Co--lección textos jurídicos universitarios, Colección Har--la México, pag. 337.
- (6) LA HORA DECISIVA, op. cit. pag. 246
- (7) IBID

CAPITULO II

- (8) Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de - Estupefacientes, correspondiente a 1988, publicado por Naciones Unidas, pag. 3.

- (9) International Narcotics Control Strategy Report, march 1991 U.S. DEPARTMENT OF STATE.
- (10) Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de -
Estupefacientes, op. cit., pag. 10
- (11) EL esfuerzo de México en el combate al narcotráfico, Fo-
lleteo Publicado por la Procuraduría General de la Repú-
blica. Subprocuraduría de investigación y lucha contra
el narcotráfico, abril 1990, pag. 3
- (12) Boletín de Estupefacientes, Naciones Unidas, Vol. XXXVI
núm. 4 Oct. Dic. 1984, CONFISCACION DE LOS BENEFICIOS Y
PRODUCTO DE LOS DELITOS RELACIONADOS CON LAS DROGAS. -
pags. 3 y 5
- (13) United Nations, UNFDAC, The United Nations Fund For - -
Drug Abuse control, may 1987, pag. 56
- (14) Bulletin on narcotics, CULTURAL PATTERNS OF DRUG AND AL-
COHOL USE: AN ANALYSIS OF HOST AND AGENT IN THE CULTU--
RAL ENVIROMENT, United Nations, Vol. XXXIX. núm. 2 1987
pag. 15.
- (15) Boletín de estupefacientes, confiscación de los benefi-
cios y el producto de los delitos relacionados con las
drogas, op. cit. pag. 7.
- (16) Seizing Opportunities, Op. cit. pag. 36.

(17) Secretaria de Relaciones Exteriores, EL PROBLEMA DEL NAR
COTRAFICO: UNA VISION INTERNACIONAL, sept. 1989.

(18) Para la elaboración del análisis de Geopolítica de las
drogas se consultaron diversas fuentes que a continua--
ción se anotan:

1.- Boletín de estupefacientes, Naciones Unidas, Vol. -
XXXIX núm. 1, Ene.- Marzo 1987, EXAMEN POR REGIONES DEL
USO INDEBIDO DE DROGAS Y DE LAS MEDIDAS TENDIENTES A RE
DUCIR LA DEMANDA ILICITA, pag. 3

2.- Informe de la Junta Internacional de Fiscalización
de Estupefacientes, Op. Cit. pag. 13

3.- IDEC VII. Coordinated Operations International ---
Drug Enforcement Conference, United Nations, Area An- -
dean; Southern Cone; Central American/Mexican Carrib- -
bean; Canadá; USA, Europe.

4.- Bulletin des Spéfiants, Nations Unies, LES PROBLEMS
DE L'ABUS DE DROGUES DANS LES PAYS DE LA SOUS REGION AN
DINE, VOL. XXXVIII, Janvier-Juin 1986, pag. 27, 43 et.
57.

(19) LES PROBLEMS DE L'ABUS DE DROGUES DANS LES PAYS DE LA -
SOURS REGION ANDINE, OP. CIT. Pag. 28

- (20) Se consultó en la Secretaría de Relaciones Exteriores, en el Departamento de Tratados Internacionales, sobre los países africanos que hayan ratificado la Convención de Viena de 1988 y solo tenían registrados a Nigeria y Senegal; a la fecha de noviembre de 1989.

CAPITULO III

- (21) Seara Vazquez Modesto, DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO, - Editorial Porrúa, undécima edición, México 1986, pag. - 65.

- (22) Escrito a diciembre de 1991.

- (23) EL PROBLEMA DEL NARCOTRAFICO. UNA VISION INTERNACIONAL
Op. Cit.

La secuencia cronológica se basó en los récords que --- Nuestro país tiene en materia de estupefacientes y sustancias sicotrópicas y en éste trabajo se mencionan los instrumentos jurídicos que a nuestra consideración son importantes o representativos de la época en que se implementaron.

- (24) DECLARACION SOBRE LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO Y EL USO INDEBIDO DE DROGAS. Secretaria de Relaciones Exteriores, Departamento de Tratados Internacionales.

- (250) EL PROBLEMA DEL NARCOTRAFICO. UNA VISION INTERNACIONAL

Op. Cit., pag. 48

(26) IBID

(27) Frases tomadas del Preámbulo de la Convención de Naciones Unidas sobre estupefacientes y sustancias psicotrópicas. Dic. 1988.

(28) IBID

(29) IBID

(30) EL PROBLEMA DEL NARCOTRAFICO, UNA VISION INTERNACIONAL.
Op. Cit., pag. 54

CAPITULO IV

(31) CONVENCION DE NACIONES UNIDAS SOBRE ESTUPEFACIENTES Y -
SUSTANCIAS PSICOTROPICAS, dic. 1988. Definiciones.

(32) CONVENCION DE VIENA DE 1988, ARTICULO 11.

(33) LA LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO. Una experiencia
de Giovanni Falcone.
INACIPE, Pag. 101

(34) CONVENCION DE VIENA DE 1988 ARTICULO 11.

(35) Informe de la Delegación Mexicana a la Reunión de Minis-
tros Hispanoamericano celebrada en Madrid, España del -
9 al 16 de Octubre de 1992.

(36) LA LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO, UNA VISION INTERNACIONAL.

Op. Cit., 64.

(37) SEIZING OPORTUNITIES.

Op. Cit., pag. 76

(38) LA LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO

Op. cit., pag. 60-61

B I B L I O G R A F I A

Alvárez Gomez Ana Josefina, Compiladora. TRAFICO Y CONSUMO DE DROGAS, UNA VISION ALTERNATIVA, Editado por la Universidad Nacional Autónoma de México, ENEP ACATLAN, México 1991.

Castañeda G. Jorge y Pastro Robert A., LIMITES EN LA AMISTAD MEXICO E.E.U.U., Editorial Joaquín Mortiz, Primera Edición - México, 1989.

Falcone Giovanni, LA LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO, --- Editado por el Instituto Nacional de Ciencias Penales.

Hinsley F.H., EL CONCEPTO DE SOBERANIA, Editorial Labor.

Procuraduría General de la República, EL ESFUERZO DE MEXICO EN EL COMBATE AL NARCOTRAFICO.

Seara Vazquez Modesto, Derecho Internacional Público, Editorial Porrúa, Undécima edición, México, 1986.

Seara Vazquez Modesto, LA HORA DECISIVA, Editorial Joaquín - Mortiz, segunda edición, México 1986.

Secretaría de Relaciones Exteriores, EL PROBLEMA DEL NARCOTRAFICO, UNA VISION INTERNACIONAL, México 1989.

United Nations, UNFDC, THE UNITED NATIONS FUND FOR DRUG ABUSE CONTROL.

United Nations, SEIZING OPPORTUNITIES: REPORT OF THE INTER--
AMERICAN COMMISSION ON DRUG POLICY, June 1991.

Naciones Unidas, PLAN AMPLIO Y MULTIDISCIPLINARIO DE ACTIVI-
DADES FUTURAS EN MATERIA DE FISCALIZACION DEL USO INDEBIDO -
DE DROGAS, 1987. Octava Conferencia Internacional para el -
control de drogas. Marco Jurídico Internacional, Cd. de Mé-
xico, abril 1990.

Naciones Unidas, Informe de la Junta Internacional de Fisca-
lización de Estupefacientes Correspondiente a 1988. Nueva -
York, 1988.

Convención de Naciones Unidas sobre Estupefacientes y Sustan-
cias Psicotrópicas, diciembre de 1988.

UNITED NATIONS, THE UNITED NATIONS AND DRUG ABUSE CONTROL, --
New York, 1989.

Andrade Sanchez Eduardo, TEORIA GENERAL DEL ESTADO, Colec-
ción Textos Jurídicos Universitarios, Editorial Harla de Mé-
xico.

H E M E R O G R A F I A

Anuario de Relaciones Internacionales, ENEP ACATLAN 1980, --
Seara Vazquez Modesto, Artículo: LA HUMANIDAD EN CRISIS.

Anuario de Relaciones Internacionales, ENEP ACATLAN, 1982 Sea
ra Vazquez Modesto, Artículo: ¿HABRA UN MAÑANA?

Anuario de Relaciones Internacionales, ENEP ACATLAN 1981, --
Hernández Ascensio Halyve, Artículo: SOBERANIA = INTERSOBERA
NIA.

Naciones Unidas, Boletín de estupefacientes, Vol. XXXIX, - -
núm. 1, Enero-marzo 1987.

Naciones Unidas, Boletín de Estupefacientes, Vol. XXXVI, - -
núm. 4, Octubre-Diciembre 1984.

United Nations, Bulletins on Narcotics, Vol. XXXIX, núm. 2 -
1987.

Nations Unies, Bulletin des Stupefiants, Vol. XXXVIII, núm 1 -
et. 2, Janvier-Juin, 1986.

El Universal, NUEVO ORDEN POLITICO INTERNACIONAL Y EL CONCEP
TO DE INTERSOBERANIA, 22 y 27 de Julio y 4 de Agosto de 1981